Domingo 10 de Mayo de 1863. BUENOS AIRES. Año I.—Número 194.

LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografía á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion**—En Buenos Aires 30 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna— esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

DIAS FERIADOS—Salidas del Parque

1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 8—40
2° » » 8 » » » Moron » 9—
3° » » 10 » » » Moreno » 11—40
4° » » 12 » » » » » 1—40
5° » » 2 » tarde » » » 3—40
6° » » 4 » » » » » 5—40
7° » » 6 » » » Moron » 7

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 7—20 llega al Parque á las 9—10
2° » » » 9—20 » » » 11—10
3° » Moron » 12— » » » 1—10
4° » Moreno » 1—20 » » » 3—10
5° » » » 3—20 » » » 5—10
6° » » » 5—20 » » » 7—10
7° » Moron » 7—30 » » » 8—45

DIAS de TRABAJO—Salidas del Parque

1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 8—40
2° » » 10 » » » Moreno » 11—40
3° » » 1 » tarde » » » 2—40
4° » » 4 » » » Moron » 5—
5° » » 5 » » » Moreno » 6—45

Regresos al Parque.

1er tre de Moreno á las 6—20, llega al P. a las 8—15
2° » » » 9—20 » » » 11 15
3° » » » 1—20 » » » 3—15
4° » » » 5—20 » » » 7—15
5° » Moron » 7— » » » 8—15

MOVIMIENTO DE VAPORES.

Carrera del URUGUAY hasta el SALTO.

LLEGA A BS.-AS.		SALE DE BS.-AS.
Los Sábados	Vapor *Libertad*	Los Mártes á las 10.
» Lúnes.	Vapor *Salto*.	» Juéves á las 10,

Carrera del ROSARIO.

» Juéves. » Domingos.	Vapor *Pavon*.	» Lúnes, » Viérnes. á las 12.
» Lúnes	Vapor *Esmeralda*.	» Miércoles á las 10

Carrera de MONTEVIDEO.

» Jueves	vapor *Salto*	» Lúnes.
» Mártes.	vapor *Libertad*.	» Sábados.
» Juéves » Domingos	Vapor *Menay*.	» Lúnes. » Juéves

Carrera de la COLONIA.

» Lúnes. » Miércoles	Vapor *Caaguazú*.	» Mártes. » Sábados. á las 12.
» Lúnes. » Miércoles.	Pailebot *Estrella*.	» Mártes. » Viérnes. á las 9.

Carrera de la ASUNCION.

El de cada mes.	Vapor *Paraguari*	El 16 de cada mes.
» de » »	Vapor *Igurey*.	» 1° de » »

Carrera de CURUMBÁ y CUYABÁ.
Vapor *Marquez de Olinda*.

Llega de Cuyabá, alternativamente un mes del 3 al 5, y en el siguiente del 20 al 25, siguiendo en el dia para Montevideo. | Llega de Montevideo, alternativamente un mes el dia 4 y en el siguiente el dia 18, saliendo en el dia para Cuyabá.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de Rio Janeiro y Montevideo con la balija de Southampton.
Llega del 14 al 15 de cada mes. | Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor francés *Saintonge* de Rio Janeiro y Montevideo, con la balija Burdeos.
Llega del 30 al 1° | Sale siempre el 14 y de Montevideo el 17.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.

NORTE.

Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco y Salto.
Union Argentina— Tacuari 13—Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero.
Flor del Norte—Suipacha 61 1/2—Dias pares.
Los mismo y en vez de Baradero Arrecifes.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 1, 6, 11, 16, 21, 26.
Pergamino, tocando en Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Junin.
Id. Id. —Dias 4, 14 y 24.

OESTE.

Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 81—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 189—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1/2—Dias pares
Argentina—Tacuari 13—Dias pares.
Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Argentina—Tacuari 13—Dias pares
Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.
Lobos.
De Saborido—Rivadavia 189—Dias Martes, Jueves y Sabados.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.
25 de Mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerias—Piedras 81—Dias 8, 18, 28,
De Saborido—Rivadavia 189—Sale todos los Sábados.
Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedras 81 —Dias 5, 15, 25.
Invriable Porteña—Rivadavia 443—Dias 6, 16 y 26.
Cañuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 2, 5, 12, 15, 20, 25, 29.
Azul.
Mensajerias Progreso--Tacuari 266--3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
» Comercio--Piedad 81--Dias 4, 13, 20, 27.
Saladillo.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes.

SUD.

Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11 12 14, 16, 18, 20, 21, 22 24, 26, 28, 30.
Union del Sud—Piedras 57—1, 3, 5, 7, 9, 11, 14, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29.
Mensagerias Coronilla — Potosí 146— Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21 23, 25, 27 y 29,
» » Moro, por el Yuvierno etc.— Dias 1 y 15.
Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 3, 9, 19, 23 29.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Cacique, Chilforó, Comelina, Biscacheras y Tandileofu—Las mismas dias 8, 24.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San José y Carmen de Langueyu.
Las mismas dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Sutton
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—3, 9, 19, 23, 29.
Magdalena y Ensenada—Comercia—Piedras 81—9, 19, 29.
Magdalena y Invernadas—Comercio—Piedras 81—5, 15, 25.
San Isidro y San Fernando.
Salen 4 diligencias diarias, 2 por la mañana y dos por la tarde.—Agencias—Sauce, calle de San Martin No. 81 y Duarte en la misma, No. 111.
Belgrano.--Salen diariamente diligencias de la esquina de la plaza de la Victoria y San Martin.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

DIAS DE TRABAJO.

Ida—**De Buenos Aires**—1er tren 8 de la mañana, 2° 12 id. 3° 3 de la tarde, 4° 5 id.—**De Palermo**—1er tren 8 10 de la mañana, 2° 12 10 id. 3° 3 10 de la tarde, 4° 5 10 id. **De Belgrano**—1er tren 8 20 de la mañana, 2° 12 20 id. 3° 3 20 de la tarde, 4° 5 20 id.—**Llegará á Rivadavia**—1er tren 8 30 de de la mañana, 2° 12 30 id. 3° 3 30 de la tarde

Regreso—**De Rivadavia**—1er tren 9 de la mañana, 2° 1 de la tarde, 3° 4 id. 4° —**De Belgrano**—1er tren 9 10 de la mañana, 2° 1 10 de la tarde, 3° 4 10 id. 4° 6 30 id **De Palermo**—1er tren 9 20 de la mañana, 2° 1 20 de la tarde, 3° 4 20 id. 4° 6 40 id.—**Llegará á Buenos Aires**—1er tren 9 30 de la mañana, 2° 1 30 de la tarde, 3° 4 30 id 4° 6 50 id.

DIAS FERIADOS.

Ida—**De Buenos Aires**—1er tren 7 de la mañana, 2° 9 id. 3° 11 30 id. 4° 2 de la tarde, 5° 4 id. 6° 6 id.—**De Palermo**—1er tren 7 10 de la mañana, 2° 9 10 id. 3° 11 40 id. 4° 2 10 de la tarde, 5° 4 10 id. 6° 6 10 id.—**De Belgrano**—1er tren 7 20 de la mañana, 2° 9 20 id. 3° 11 50 id. 4° 2 20 de la tarde, 5° 4 20 id. 6° 6 20 id.—**Llegará á Rivadavia**—1er tren 7 30 de la mañana, 2° 9 30 id. 3° 12 id. 4° 2 30 de la tarde, 5° 4 30 id. 6°

Regreso—**De Rivadavia**—1er tren 8 de la mañana, 2° 10 id. 3° 12 30 de la tarde, 4° 3 id. 5° id 6° —**De Belgrano**—1er tren 8 10 de la mañana, 2° 10 10 id. 3° 12 40 de la tarde, 4° 3 10 id. 5° 5 10 id. 6° 7 id. **De Palermo**—1er tren 8 20 de la mañana, 2° 10 20 id. 3° 12 50 de la tarde, 4° 3 20 id. 5° 5 20 id. 6° 7 10 id.—**Llegará á Buenos Aires**—1er tren 8 30 de la mañana, 2° 10 30 id. 3° 1 de la tarde, 4° 3 30 id. 5° 5 30 id. 6° 7 20 id.

LA NACION ARGENTINA.

Domingo 10 de Mayo de 1863.

MEMORIA
DEL
MINISTRO DE HACIENDA
PRESENTADA AL
CONGRESO NACIONAL.
(Concluye).

Esas leyes imponian obligaciones mensuales al Gobierno Nacional con determinadas Rentas, colectadas en mucha parte en Letras de Aduana á seis meses de plazo, por lo cual no podia usarse de su importe para el pago mensual de los créditos, por las distancias á que estaban muchas de las Aduanas y por la dificultad de descontar las letras del comercio.

El Gobierno tomó entonces el medio de formar el convenio con el Banco Mauá y Ca. que se acompaña con el Núm. 4.° Por él, dicho Banco se encargó del recibo de los derechos adicionales y del pago de la renta y amortizacion de los títulos de tres millones del empréstito, supliendo de su cuenta lo que faltare, y depositando en el Banco de Buenos Aires el sobrante para atender á los intereses y amortizacion del 4.° millon y pago de las mil onzas mensuales, si los derechos adicionales alcanzasen á tanto. El primer trimestre de los títulos de los tres millones, ha sido pagado supliendo el Banco Mauá y Ca. una suma de consideracion; mas por los conocimientos que tiene el Gobierno, el segundo trimestre será satisfecho enteramente con los derechos adicionales, y aun habrá un sobrante para los otros objetos á que la ley los destinó.

Así SS. resulta una fatal anomalia respecto del crédito del Estado, que unas de sus obligaciones son pagadas integramente y otras, como los Bonos, Billetes y libramientos, no lo han sido en parte alguna: *todo* por haberse fijado rentas especiales para determinados créditos, y haberse puesto para el pago un órden de preferencia, cuando todos los créditos debian ser iguales ante la ley y estar igualmente garantidos con todas las rentas nacionales.

El Sr. Presidente piensa proponeros los medios para consolidar todas las rentas y consolidar tambien todos los créditos contra la Nacion, bien se conserven bajo las leyes que los rijen, ó bien se reduzcan á una sola forma de obligaciones.

En los derechos ordinarios recaudados por las Aduanas se sentia la falta de medios prontos para servirse de ellos. Ha habido Administracion, que teniendo los fondos disponibles no ha encontrado ocasion de remitirlos durante tres meses. En otras es preciso esperar el vencimiento del largo plazo de las Letras de Aduana por que no hay quien las descuente, ó se ofrece un descuento tal que no es posible aceptar.

Por otra parte, no era fácil librar los pagos que debian hacerse sobre los fondos de esas Aduanas, y muchas veces no han sido aceptados por los acreedores, aun de las Provincias interiores, los libramientos sobre la Aduana del Rosario. El mayor número quiere su dinero en Buenos Aires, y el Ministerio se ha encontrado en dificultades de fondos cuando los tenia suficientes en las Aduanas fluviales.

Para superar este obstáculo el Ministerio de Hacienda formó otro convenio con el Banco Mauá y Ca. que hallareis al número 5.° el cual fué aprobado por el Señor Presidente. Se consiguio con él, poder disponer en el dia de todos los fondos que se recaudasen en las Aduanas fluviales con escepcion de las de Buenos Aires y San Nicolas.

Así S. S. ha llegado á regularizarse la percepcion de los derechos todos que se recaudan en las Aduanas, y puede el Gobierno disponer de ellos, ó darles el empleo á que esten destinados por la ley, salvando las distancias y los plazos de las obligaciones.

Pero en la ley que rije en las Aduanas hay una disposicion que altera completamente el impuesto, disminuye las rentas en una parte muy considerable y puede disminuirla en mucho mas, sin que se haya conseguido el objeto que obligó á dictarla. Tal es el artículo que manda recibir en todas las Aduanas el impuesto decretado á moneda metalica á un cambio de 20 por uno con el papel moneda de Buenos Aires. Se creyó por este medio mantener la moneda corriente á 340 $ la onza y el resultado ha probado que era inútil el sacrificio que se há exigido á las rentas Nacionales. El cambio ha subido hasta veinte y siete, y á ese cambio ha sido preciso pagar muchas obligaciones en metálico, cuando las rentas se recibian al veinte por uno. Los grandes gastos de todo género que ha hecho el Gobierno Nacional en las Divisiones Militares que han estado fuera de Buenos Aires, el subsidio á las Provincias, los intereses y amortizacion de los empréstitos, los cupones de la deuda estrangera y mil otras obligaciones y gastos del Estado, ha sido preciso satisfacerlos en oro, ó al cambio corriente, con un enorme quebranto de las rentas. Los empleados públicos, el ejército, todos los servicios al Estado, han sufrido una considerable pérdida y no es á ellos ciertamente á los que les corresponde concurrir con parte alguna en sus asignaciones á mantener el valor del papel moneda. Desde que esa ley no ha podido conservar la estimacion que tenia la moneda corriente, ella debe cesar por sus ruinosas consecuencias, como el Gobierno va inmediatamente á proponerlo al Congreso.

Si despues de esto se desciende á considerar los varios artículos de la ley de Aduana, se advierte á primera vista el errado sistema bajo el cual están basados. Ellos crian un conflicto entre las rentas y los primeros principios que la esperiencia ha dictado: olvidan la igualdad que ante la ley deben tener todos los capitales, todas las industrias, y descienden, unas veces á un sistema protector de determinado empleo de los capitales y otras á un sistema restrictivo para protejer industrias especiales: y todo á costa de los objetos de primera necesidad, encareciendo los alimentos del pueblo. Es preciso que el Congreso haga desaparecer estos errores económicos, mirando solo en las Aduanas oficinas fiscales para la recaudacion de Rentas, y no máquinas criadas para protejer determinados trabajos, determinadas industrias, á costa de otras igualmente útiles al pais.

Otras leyes de Hacienda han impuesto á las Rentas Nacionales obligaciones muy graves, que tampoco han tenido el menor efecto respecto al objeto que se propusieron alcanzar. Las leyes del 3 de Setiembre y 23 de Octubre, impusieron al Gobierno Nacional el deber de mandar al Banco de Buenos Aires para hacer amortizar la suma de veinte y cuatro millones anuales. Si á esta cantidad se agrega seis millones que tambien debe remitir para la renta y amortizacion de determinadas emisiones de fondos públicos, y dos millones mensuales, para la garantia del presupuesto Provincial, la erogacion total asciende á 54 millones anuales, ó sea para las Rentas Nacionales, dos millones setecientos mil patacones anuales. Siempre el Gobierno Nacional se hallará en muy sérias dificultades para separar de sus rentas una suma de tanta consideracion. En una de esas cantidades, convendria reformar la ley para aliviar en algo el Tesoro Nacional, y esto seria tanto mas conveniente, cuánto que se llenaria con mejor éxito el importante objeto que el Congreso tuvo en mira. Vá para tres años que se hace la quema ó amortizacion de la moneda corriente en muchos millones, y sin embargo, el papel continúa descendiendo en su valor. El sacrificio de la Renta es completamente inútil, porque es un remedio negativo. Si hubiera de continuar ese órden de cosas, y seguir el papel moneda bajo las leyes existentes, valdria mas para su crédito que el Gobierno Nacional entregara al Banco medio millon de fuertes. Esta seria una garantia positiva y real que tendria el Banco en lugar de la que es meramente negativa, la amortizacion mensual de dos millones moneda corriente, que puede ser burlada cualquier dia por una nueva emision.

Digo SS. que tal medida podria adoptarse, si hubiera de continuar el papel moneda. La suerte que él corra, su depreciacion ulterior, traerá la ruina del primer pueblo de la República; y la Nacion no puede ser indiferente á un suceso que se vá preparando por los mismos elementos que van creando la riqueza y el crédito, suceso que tendria una influencia muy fatal en las Rentas Nacionales y en todas las relaciones del Estado. La Nacion tiene un interés de primer órden en evitar la ruina de la moneda corriente de Buenos Aires, y seria sobremanera conveniente que el Congreso Nacional empeñara su poder y sus recursos todos para auxiliar al Gobierno Provincial, á fin de concluir con el papel moneda y salvar tantos intereses comprometidos en una moneda que ha sido la moneda legal durante cuarenta años. Ha llegado al parecer la época en que deba acabar todo papel moneda, y si los poderes públicos no lo hicieran en las formas regulares, podria temerse que el comercio y el pueblo marchasen á ese fin en la sola mira de la conveniencia á la fortuna individual. Si el papel moneda con sus diarias fluctuaciones ha causado inmensos perjuicios á los particulares, él ha hecho la riqueza de la Provincia de Buenos Aires. Ha sido un valor creado por principios y elementos aun no bien definidos y conocidos, que aumentó la riqueza en la proporcion de su valor, creó el crédito privado, y ha sido un poderoso medio de facilitar el comercio y las empresas que han nacido en esta Provincia. Pero si su dia ha llegado por la misma prosperidad del Pais, por el crédito jeneral que aleja todo papel sin garantía positiva, otro papel, el papel de los Bancos puede sustituirlo en todos sus efectos sin las desventajas de las fluctuaciones de su valor. Antes de ahora esto no era posible por la desorganizacion del pais, por las continuas guerras civiles y por la falta de seguridad en las instituciones políticas.

Comprendiendo el Gobierno la marcha que lleva el comercio interior y esterior, las necesidades que su misma prosperidad le crean: sintiendo que ha llegado el tiempo de formar establecimientos de crédito en toda la República, ha preparado un proyecto de ley para la creacion de Bancos de emision bajo bases iguales á la de los Bancos de New York y del Banco de Londres, y tiene la certeza que si obtiene el voto del Congreso, estarán establecidos antes que concluya el año 63 Bancos poderosos en Córdoba, Rosario y Gualeguaychú. Nada importa la mas ó menos abundancia de moneda que exista en el pueblo, sino hay instituciones que promuevan su circulacion. En Buenos Aires están yá colocados capitales muy considerables en simples Bancos de descuento, que inmediatamente se convertirán en Bancos de circulacion. Pudiendo los capitales colocarse en esa clase de empresas que prometen tantas ventajas, en muy poco tiempo veremos uno ó mas Bancos en cada pueblo de la República que darán nueva vida á la industria y harán circular todos los valores.

Las otras leyes que dió el Congreso sobre la deuda pública, se han cumplido en todas sus partes. Al Gobierno de la provincia de Buenos Aires se le ha entregado mensualmente la suma de dos millones moneda corriente, como garantia de su presupuesto, y se ha remitido al Banco las cantidades que las leyes de Setiembre y Octubre ordenaron para la amortizacion del papel moneda y renta de fondos públicos.

Respecto de la deuda estranjera mandada pagar por la ley de 3 de Setiembre, el Gobierno se encontró con un atrazo de dos años en el pago de los cupones. Esto no ha embarazado el abono de todos los que se han presentado, faltando solo una pequeña cantidad que aun no ha aparecido, para la amortizacion de los correspondientes á los años de 61 y 62. Los que están librados para el presente año, serán pagados en Junio y Diciembre como lo dispuso la ley de su creacion. Para conocimiento del Congreso se acompaña al número 6.° el importe de esa deuda estranjera y la marcha que ha llevado su amortizacion.

La Comision que el Congreso mandó crear para el exámen de la deuda que dejó pendiente el gobierno del Paraná desde el 1.° de Abril hasta el 12 de Diciembre de 1861, está ya ocupada de la clasificacion de esos créditos. Todos los espedientes, todos los antecedentes que le eran necesarios se hallaban en los archivos del Gobierno de la Confederacion y recientemente han podido traerse. Por esta causa la Comision no ha podido comenzar sus trabajos sino á fines de Marzo.

Despues de haber dado cuenta al Congreso del Estado de las Rentas Públicas y del empleo que ellas han tenido, como del cumplimiento de las leyes que el Gobierno debia ejecutar con los medios que el Congreso le asignó, puede el Ministro que firma deciros, que las Rentas Públicas llevan un aumento considerable y que su recaudacion cuesta muy poco, comparándola con la de otros Estados. Que el comercio acrece en todos los puntos de la República dándonos esperanzas muy fundadas de una prosperidad incalculable, q' aumentará en alto grado, si la representacion Nacional presta su sancion á las leyes de Hacienda que el Gobierno le propondrá. Puedo tambien deciros que el Gobierno Nacional goza ya de un crédito mayor que el q' podia prometerse del poco tiempo que está á la cabeza de la Administracion, capaz de proporcionarle los medios suficientes que un suceso estraordinario pudiese hacer indispensables. En cada vez que le ha sido preciso ocurrir á los Bancos establecidos en la Capital, ha encontrado los ofrecimientos mas generosos, junto con los recursos que ha necesitado.

Puede deciros últimamente que la Administracion de Hacienda en todos sus diversos ramos está ya establecida, y que cuenta con un personal honrado é intelijente que le hace prometer los mejores resultados en la recaudacion de las Rentas Nacionales.

DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

Mensaje del Ejecutivo Nacional.

En vista de la estension de este documento, nos parece útil dar una idea sumaria de lo mas culminante en los trabajos llevados á cabo por el Gobierno Nacional, desde la última reunion del Congreso.

El Ministerio de Relaciones Esteriores no puede ser entre nosotros esencialmente iniciador.

La República Argentina no imprime ni sugiere política á otras naciones, ni desempeña el rol de los pueblos empeñados en adquirir preponderancia ó en manejar los hilos del poder para que no se altere lo que el lenguage diplomático ha llamado el equilibrio político.

Nuestras relaciones esteriores deben ser manejadas con parsimonia. La Nacion no puede buscar la reciprocidad de ciertas ventajas por la disparidad de condiciones en que se halla colocada respecto de otros pueblos; pues la emigracion argentina no puede compararse á la inmigracion que afluye á su seno. Lo mejor es pues no ligar sus concesiones á los tratados; arraigar los buenos principios en sus leyes internas y estender sus beneficios á todos los hombres del mundo que quieran aprovecharse de ellas, igualando en lo posible á nacionales y estrangeros.

Sin embargo, el Gobierno debe tener una política neta, para los casos en que la nacion fuese llamada á asumir una actitud respecto de las demás; y á pesar de que su rol no sea iniciador, esa política pueda ser tan nueva como las condiciones en que hoy nos encontramos, y las exigencias que han nacido de ellas.

El nombre de la Europa estaba ligado en otros tiempos á la idea de conquista.

El nombre de la Europa es hoy para nosotros sinómino de civilizacion.

Desarrollar esa política ha sido la obra del Ministerio de Relaciones Esteriores en el corto tiempo corrido desde su instalacion.

¿Ha errado ó ha procedido con acierto en este punto tan importante?

Esta cuestion ha sido tratada estensamente por la prensa. El debate esta agotado. Cada uno tiene ya su opinion y es inútil que volvamos sobre la materia.

El Ministerio de Relaciones Esteriores ha organizado el cuerpo consular.

Ha preparado y estudiado todos los antecedentes de la oscura cuestion de limites que cuenta muchos siglos de existencia.

Ha preparado y estudiado todos los datos que eran necesarios para formalizar los reclamos considerables que hay pendientes contra los gobiernos de Chile y el Perú.

El Ministerio del Interior ha formalizado el contrato é inaugurado los trabajos del ferro-carril central argentino. Delante de esta grande obra, que marca una nueva época para la República, pasamos sin leer las demas pájinas de su memoria y las damos por bien escritas.

El Gobierno del Doctor Derqui habia dejado á sus sucesores una onza de oro y un peso boliviano: ambas monedas eran falsas.

He ahi el punto desde donde se ha levantado la Hacienda Nacional.

El Ministerio de Hacienda ha llevado á cabo el deslinde del presupuesto nacional y provincial.

Ha organizado la recaudacion de rentas, incluyendo el personal de ella.

Ha salvado todas las dificultades que estorbaban la marcha financiera del Gobierno.

Ha presentado finalmente á las Cámaras el proyecto sobre Bancos libres y la nueva ley de Aduana que nos pone en el camino que señalan los mas adelantados principios de la ciencia económica.

El ministerio de justicia é instruccion pública ha organizado el personal de la corte suprema; se ha procurado de los gobiernos de provincia todos los datos sobre el estado actual de la educacion; ha formulado nuevas bases para organizar los colegios de San Carlos en Córdoba y del Uruguay en Entre Rios, que dependen de la Nacion; y ha fundado en Buenos Aires el Colejio Nacional.

El ministerio de guerra ha tenido que hacer frente á todas las emergencias que son del dominio público. Escusamos detenernos sobre ellas: indicaremos tan solo lo que estas circunstancias estraordinarias han demorado la ejecucion del plan que el Gobierno debe poner en práctica para la defensa de la frontera.

Quinet y el clero católico.

Una nacion desgraciada agoniza en estos momentos en las garras del déspota de la Rusia.

Polonia, cuyas luchas heroicas ha contemplado el mundo lleno de emocion y por cuya libertad hacen votos todos los pueblos, ha sacudido una vez mas sus cadenas seculares y se lanza al combate.

Pero los generosos campeones del derecho son pocos y las hordas del Czarismo los estrechan y los ahogan en la ola inmensa de su número.

Polonia, la oprimida y la esclavizada es tambien católica y al lado del estandarte de su independencia levanta el lábaro de su fé.

Quinet, pide pues el apoyo moral de los ministros del catolicismo para los débiles y para los oprimidos.

El clero católico del mundo no puede permanecer sordo.

He aquí la carta que Edgar Quinet ha dirigido á M. Havin, redactor del «Siglo» y que publica el *Nacional* de ayer:

«Recibimos y publicamos con gran sa«tisfaccion las siguientes lineas que nos «dirije el Sr. Edgard Quinet. Nosotros es«tabamos como esperando la palabra del «ilustre proscripto, del elocuente escritor, «del patriota inspirado: la causa de la «héroica Polonia habia de despertar tan «generosas simpatias.

«Ojalá sea oida esta ardiente súplica di«rijida al clero católico! nadie lo desea «mas que nosotros.»

L. HAVIN.

Veytaux (Canton de Vaux) 7 de Marzo de 1863.

Señor.

Envio á vd. lo que para mi es un grito de conciencia. Tenga V. la bondad de darle la publicidad del *Siglo*. Espero que en esta circunstancia los amigos de la Polonia me prestarán su ayuda.

Reciba V. Señor, la espresion de mi consideracion distinguida.

E. QUINET.

Súplica al Clero Católico.

He asistido al renacimiento de la Grecia de la Italia, de la Romania; pido al cielo me deje aun ver la resurreccion de la Polonia.

Esta resurreccion depende sobre todo del clero católico. Demasiado largo tiempo me ha dado razon cuando lo acusaba de rechazar el derecho moderno y de ponerse al lado del mas fuerte. Yo hoy le suplico me confunda, y con las manos juntas le digo:

Teneis una ocasion solemne, única, no solo para taparnos la boca, sino para obligarnos á ser agradecidos. Aprovechadla! Fuisteis vosotros los que en el siglo pasado abatisteis el corazon de la Polonia, contribuyendo á perderla de ese modo. Restablecedla!

Mas que nadie, lo podeis vosotros. Levantad ese cadáver, évocad ese Lázaro, y nos obligareis á bendeciros.

Es verdad que no os pido unicamente palabras, colectas, sermones lejanos adentro de una iglesia. Os pido, de lo que abundais, cuando quereis, ACTOS!

Cien veces habeis hecho actos á favor del despotismo, obrad una sola vez por la libertad. Habeis sabido hacer una Vendea contra-revolucionaria, levantad una Vendea Polaca! Acordaos de lo que habeis podido por la causa del pasado; armaos con las mismas armas por la causa del porvenir.

Agoviadnos con vuestra victoria. La llamo, la saludo, la reconoceré.

Tomad la cruz, marchad á la cabeza. Tocad á rebato desde las torres de San Pedro de Roma, y que se propague de la Vístula al Niemen, en toda ciudad y en toda aldea de Polonia.

Vuestro será el honor: á vosotros el poder.

Habreis conseguido dos cosas: tendreis la gloria de haber salvado á una nacion y hareis ver que vuestros adversarios son ilusos. Se trata de mostrar que la fuerza que habeis ejercido para oprimir, la poseis tambien para libertar.

E. QUINET.

Veytaux (Suiza) 7 de Marzo de 1863.

Entre-Rios.

DE UN CORRESPONSAL.

Uruguay, Mayo 8 de 1863.

Señor Redactor.

Solo lágrimas, suspiros y sollozos hay que trasmitir de Entre Rios á la prensa de la Nacion. La estrella de esta luce, por fortuna, mas brillante que nunca, hoy que acaba de vencer la paladeada reaccion del interior y de iniciar una era nueva, grandiosa, con la inauguracion del fecundisimo Ferro-carril Central Argentino. Pero Entre Rios, en vez de participar del influjo de estos bienes comunes, solo sabe elevar cada dia las agudas notas de sus lamentos, y jemir desolada ante su creciente decadencia, ante su postracion absoluta.

¿Por qué tan triste suerte estaba reservada a esta esforzada provincia que, en valerosa cruzada, contribuyó á libertar á la República del feroz despotismo de veinte años?

Es porque un fragmento del pasado, el mas pesado del edificio que fué demolido en Pavon, rodó naturalmente hácia este centro, y mantiene hoy aplastados bajo su mole los jérmenes preciosos que el creador dió á nuestro suelo, sin permitir que la vida se desarrolle al riego fecundante de la libertad y del órden, que está bañando en prosperidad á la patria de los argentinos.

Los pueblos, como los individuos tienen en cada época nuevas y aun opuestas exigencias, y pretender que en la aurora de una generacion naciente estos se conformen con los hábitos y práticas que llegaron desleidos al ocaso de la anterior, es exijir que el hombre de pelo en pecho conserve él propio traje del infante, y prefiera al frac ó al levita las mantillas y pañales que le abrigaron en la cuna. ¿Quién querria sostener tal despropósito ni en lo físico, ni en lo moral.

Pues nosotros los entrerrianos lo estamos acreditando en la practica, aun cuando nos reconozcamos incapaces, en honor al buen sentido, de poder defenderlo en principio.

El general Urquiza, pesa hoy sobre nosotros como un yugo de fierro, y está sirviendo de rémora á todo progreso, asi como de iman atractivo á todos los males que pueden verter sobre un pueblo el descrédito y la estagnacion. Habiendo pasado su época, habiendo hecho ya con exeso su tiempo, no solo se conserva todavia en el mando que ha ejercido tantos años, y para el cual la edad la hace inepto ya, sinó que abusando del imperio del hábito y entregado por costumbre á consejeros falaces, está hundiendo al pueblo que le elevó en el mismo abismo en que él se hunde tambien.

Tal es el cancer de nuestro triste presente, tal el secreto de nuestra desesperante situacion.

Veanse sino los hechos.

En materia de alta política tenemos la prensa *privada* de S. Excia. que apoya á rostro descubierto el vandalaje del interior, dándole el color de una santa *reaccion*. ¿Quien aconseja al gastado general Urquiza este tremendo desatino que tantos males promete á su pueblo!

Tenemos, á mas de eso, la conciencia jeneral que pregona que los Chachos y los Potrillos son movidos allende por las *cartitas* del Sr. Jeneral.

Es verdad que ahora se anuncia que publicará este un manifiesto en que desmienta abiertamente tan oprobioso cargo; pero ¿será cierto el tal manifiesto, ó alcanzará él á satisfacer el objeto que se propone?

Intertanto, lo que es positivo es que Entre-Rios se halla condenado por la conciencia comun en esos hechos de su mandatario, y que lo que aqui no es sino una enfermedad, se considera allá como un pecado.

En materias administrativas, se hace menos aqui, sin exajeracion, que en las mismas rejiones de los salvajes de la Pampa.

Hoy tenemos la viruela desde mas de un mes; ha causado estragos horrorosos; y ¿se forma siquiera un lazareto ó se toma por la autoridad la medida mas insignificante á fin de prevenir las consecuencias del mal?

El jeneral Urquiza yace metido en sus dominios, y aunque tiene dos ministros de gobierno que concurren al despacho, tiene tambien un ministro privado, *sin cartera*; ministro de *desgobierno*, que se encarga de no dejar hacer nada á aquellos, ni á la Cámara Lejislativa, ni á ninguna otra autoridad. Asi, cualquier pensamiento dislocado que nace en alguna cabeza fecunda, como una planta benéfica en las grietas de una peña, tiene que morir instantáneamente á influencias de este astro secundario, que aniquila todo lo ajeno y no produce él mismo nada aceptable.

Esa Cámara Legislativa, por ejemplo, acaba de cerrarse ahora de una manera insidiosa y dejando sobre tabla proyectos de ley importantísimos, impostergables. Ella tocaba, es cierto, el fin de su periodo ordinario, pero existian los proyectos indicados, y parece que el Ejecutivo habia *asegurádo* repetidas veces que prorogaria la sancion, que constitucionalmente no podia postergarse, de la ley de municipalidades, para la responsabilidad de empleados, para la anexacion del Paraná, de creacion de departamentos y otras leyes reglamentarias indispensables. No obstante, llegó el buen dia de la terminacion del periodo, y cuando varios diputados concurrian á la sesion diaria debatiendo entre si sus graves asuntos, se encontraron con que los demas salian de la última sesion, habiéndose cerrado la Cámara.

FOLLETIN.

HISTORIA DE UN JÓVEN POBRE

POR

OCTAVIO FEUILLET.

De la academia francesa.

Traducida al español de la 14.ª edicion francesa.

(NUEVA EDICION ESPAÑOLA)

cosa, no habiendo hallado mencion alguna de ella en los contratos anteriores, redactados por mi hábil predecesor, y que me servian de modelo. No saqué por el momento ninguna conclusion de esta circunstancia; pero cuando fui á entregar á Mme. Laroque este don de fausto advenimiento, su sorpresa me asombró.

—Qué significa esto? me dijo.

La espliqué la naturaleza de esta gratificacion. Me la hizo repetir.

—Y es esta la costumbre? agregó.

—Sí, señora, toda vez que se consiente en un nuevo contrato.

Pero ha habido en treinta años, segun creo, mas de diez contratos renovados.... Cómo es que no hemos oido hablar jamás de semejante cosa?

—No sabré deciroslo, señora.

Mme. Laroque cayó en un abismo de reflexiones, en cuyo fondo, es probable hallára la sombra venerable del padre Hivart; despues alzando lijeramente los hombros, fijó su mirada en mí, luego sobre las piezas de oro, una vez mas sobre mí, y pareció perpleja. En fin, arrellanándose en su butaca y suspirando profundamente, me dijo con una simplicidad de que le estoy agradecido.

—Está bien, señor: os doy mil gracias.

Este rasgo de grosera probidad, por el cual Mme. Laroque tuvo el buen gusto de no cumplimentarme, no dejó por eso de hacerla concebir una gran idea de la capacidad y de las virtudes de su intendente. Pude juzgarlo algunos dias despues. Su hija le leia la relacion de un viaje al polo, en que se hablaba de un pájaro estraordinario, *qui no vole pas*. Mira, dijo, es como mi intendente.

Espero firmemente haberme adquirido, desde entónces, por el cuidado severo con que me ocupo de la tarea que he aceptado títulos á una consideracion de género menos negativo. M. Laubépin cuando fuí recientemente á Paris para abrazar á mi hermana, me agradeció con una viva sensibilidad el honor que hacia á los compromisos que por mi habia contraido.—Valor Máximo, me dijo: dotaremos á Helena. La pobre niña, no se apercibirá nada, por decirlo así. Y en cuanto á vos, querido amigo, no tengais pesares, creedme: poseis en vos mismo lo que mas se parece á la felicidad en este mundo, y gracias al cielo, creo que siempre lo poseereis, la paz de la conciencia y la varonil serenidad de un alma consagrada al deber.

Este anciano, tiene razon, sin duda alguna. Estoy tranquilo y sin embargo no me siento dichoso. Hay en mi alma, que no está aun sazonada para los austeros goces del sacrificio, arranques impetuosos de juventud y desesperacion. Mi vida consagrada y sacrificada sin reserva á otra vida mas débil y querida, no me pertenece: no tiene porvenir, está en un claustro encerrada para siempre. Mi corazon no debe latir, mi cabeza no debe pensar, sino por cuenta ajena. En fin, que Helena sea dichosa. La vejez se aproxima: que venga pronto. Yo la imploro: su hielo ayudará mi valor.

No podria quejarme, ademas de una situacion que en suma, ha engañado mis mas penosas aprensiones y que aun ha ultrapasado mis mejores esperanzas. Mi trabajo, mis viajes frecuentes á los vecinos departamentos, mi aficion á la soledad me tienen á menudo alejado del castillo, cuyas reuniones bulliciosas, huyo sobre todo. Puede muy bien que la amistosa acojida que hallo en él, sea debida en gran parte á lo poco que me prodigo. Mme. Laroque, sobre todo, me profesa una verdadera afeccion; me toma por confidente de sus estravagantes y muy sinceras manías de pobreza, de sacrificio, y abnegacion poética que forman con sus multiplicadas precauciones de criolla frívola, un singular contraste. Tan pronto envidia á las bohemianas cargadas de hijos, que arrastran por las calles una miserable carreta, y cuecen su comida al abrigo de los cercados; como á las hermanas de la caridad, como á las cantineras, cuyas heroicidades ambiciona.

En fin, no cesa de reprochar al finado M. Laroque, hijo, su admirable salud que jamás permitió á su mujer desplegar las cualidades de enfermera de que rebosa su corazon. Entretanto, ha tenido en estos últimos dias, la idea de agregar á su sillon una especie de nicho en forma de garita, para resguardarse de los vientos colados. La hallé mañanas pasadas, instalada triunfalmente en esta especie de kiosco en el que espera dulcemente el martirio.

Casi otro tanto puedo decir de los demas habitantes del castillo. La Señorita Margarita, siempre sumerjida como una esfinge nubia en algun sueño desconocido, condesciende sin embargo, en repetir bondadosamente las piezas de mi predileccion. Tiene una voz de contralto admirable, de la que se sirve con arte consumado; pero al mismo tiempo, con una dejadez y una frialdad que podrian creerse calculadas. En efecto, suele sucederle, que por distraccion, deja escapar de sus lábios acentos apasionados; pero al punto parece humillada, y como avergonzada de este olvido de su carácter ó de su rol, y se apresura á entrar de nuevo en los límites de una helada correccion.

Algunas partidas de *cientos* que he tenido la fácil galantería de perder con Madame Laroque, me han conciliado los favores del pobre anciano, cuyas débiles miradas, se clavan algunas veces sobre mi, con una atencion verdaderamente singular. Podria decirse que algun sueño del pasado, alguna semejanza imaginaria se despierta á medias en las nubes de aquella memoria fatigada, en cuyo seno flotan las imágenes cónfusas de todo un siglo. Queria volverme el dinero que me habia ganado! Parece que Mme. Aubry, tertuliana habitual del viejo capitan, no tiene escrúpulo en aceptar regularmente estas restituciones, lo que no le impide ganar frecuentemente al antiguo corsario con quien tiene en esas circunstancias abordajes tumultuosos.

Esta señora, tratada con mucho favor, por M. Laubépin, cuandó la calificaba simplemente de espiritu agrio no me inspira ninguna simpatía. Sin embargo, por respeto á la casa, me he obligado á ganar su afecto, y he llegado á conseguirlo prestando oido complaciente, unas veces á sus miserables lamentaciones sobre su condicion presente, otras á las descripciones enfáticas de su fortuna pasada, de su plata labrada, de sus muebles, de sus encajes y de sus pares de guantes.

Es preciso confesar que me hallo en muy buena escuela para aprender á desdeñar los bienes que he perdido. En efecto, todos aqui por su actitud y su lenguaje me predican elocuentemente el desprecio de las riquezas; desde luego, Mme. Aubry, que se puede comparar á esos glotones sin vergüenza cuya irritante gula os quita el apetito, y que os hacen repugnantes los manjares que alaban: este anciano que se estingue sobre sus millones tan tristemente como Job sobre el estiercol: esa mujer escelente, pero novelesca y estragada, que sueña en medio de su importuna prosperidad, con el fruto prohibido de la miseria: en fin, la orgullosa Margarita, que lleva como una corona de espinas la diadema de belleza y de opulencia con que el cielo ha oprimido su frente.

Estraña niña! Casi todas las mañanas, cuando el tiempo está bueno la veo pasar por debajo de las ventanas de mi torre; me saluda con un grave movimiento de cabeza, que hace ondular la pluma negra de su filtro y luego se aleja lentamente por el sombrio sendero que atraviesa las ruina; del antiguo castillo. Ordinariamente, el viejo Alain la sigue á alguna distancia (otras veces no lleva mas compañero que el enorme y fiel Mervyn, que alarga el paso al lado de su bella ama, como un oso pensativo. Con este tren váse á correr por todo el pais vecino aventuras de caridad. Podria considerarse su protectora; no hay cabaña alguna en seis leguas á la redonda, que no la conozca y la venere como á la hada de la Beneficencia. Los paisanos dicen simplemente al hablar de ella: La Señorita! como si hablaran de una de esas hijas del rey, que encantan sus leyendas, cuya belleza, poder y misterio les parece ver en ella.

Busco entre tanto como esplicarme la nube de sombria preocupacion que cubre su frente sin cesar, la severidad altiva y desconfiada de su mirada, y la amarga sequedad de su lenguaje. Me pregunto, si son estos los rasgos naturales de un carácter estravagante y variable; ó los síntomas de algun secreto tormento, de remordimientos, de temor ó de amor, lo que roe su noble corazon. Por desinteresado que uno sea en la cuestion, es imposible no sentir cierta curiosidad, ante una persona tan remarcable. Ayer á la noche, mientras que el viejo Alain, de quien soy favorito, me servia mi solitaria comida, le dije·

—¡Qué lindo dia ha hecho hoy Alain! ¿Habeis paseado?

—Sí, señor: esta mañana salí con la señorita.

—¡Ah!

—¿Pero el señor nos ha visto pasar?

—Es probable. Os veo pasar muchas veces.... Teneis una buena figura á caballo, Alain.

—El señor es demasiado galante. La señorita tiene mejor figura que yo.

—Efectivamente es una jóven muy bella.

—Oh! perfecta, señor, y lo mismo por fuera que por dentro, como Mme. Larroque su madre. Dire al Sr. una cosa. El señor sabe, que esta propiedad perteneció en otro tiempo, al último conde de Castennec, á quien tenia el honor de servir. Cuando la familia Larroque compró el castillo, confesaré que me apesadumbré y vacilé mucho para quedarme en la casa. Me habia criado en el respecto de la nobleza, y me costaba mucho servir á gentes sin nacimiento. El Sr. habrá podido observar que siento un particular placer en prestarle mis servicios, y es que le hallo un aire muy marcado de nobleza. ¿Estais seguro de no ser noble señor?

—Lo temo, mi pobre Alain.

—Por lo demas, esto es lo q' queria decir al señor; respondió Alain inclinándose con gracia—he aprendido el servicio de estas señoras, que la nobleza de los sentimientos vale tanto como la otra, y en particular la del señor conde Castennec, que tenia la debilidad de pegar á sus criados. Es lástima que la señorita no pueda casarce con un noble de buen nombre. Entónces nada faltaria á sus perfeccionss.

—Pero me parece, Alain, que eso solo depende de su voluntad.

—Si el señor, se refiere á M. de Bévallan, en efecto, solo depende de su voluntad, pues que la ha pedido hace mas de seis meses. Madama no parecia muy opuesta al matrimonio, y en cuanto á M. de Bévallan despues de los Laroque, es el mas rico del pais; pero la señorita, sin pronunciarse positivamente, ha querido tomar tiempo para reflexionar.

—Pero si ama á M. de Bévallan y si puede casarse cuando quiera, ¿por qué se la vé siempre triste y distraida?

—Es una verdad, señor, que de dos ó tres años á esta parte, la señorita ha cambiado completamente. En otro tiempo era alegre como un pájaro y ahora podria decirse, que hay algo que la apesadumbra; pero no creo salvo mis respetos, que sea su amor por ese señor lo que la abate.

—Vos tampoco pareceis muy tierno por M. de Bévallan, mi buen Alain. Es de una excelente nobleza, sin embargo....

—Lo que no le impide ser un mal individuo, que pasa su tiempo en corromper á las jóvenes de la comarca. Y si el señor tiene ojos, puede ver que no tendria empacho, en hacer de sultan en el castillo, mientras consigue algo mejor.

Hubo una pausa silenciosa, despues de la cual Alian dijo:

Asi se ha infrinjido abierta y escandalosamente la ley fundamental, que manda establecer precisamente en este periodo, por lo menos, las municipalidades, de que tenemos tanta necesidad, por lo mismo que el gobierno no hace nada. Asi se han postergado tambien de un palotazo todas las demas exigencias que por mayor he enumerado.

Y mientras tanto, el comercio se muere de inanicion, y la industria perece asfixiada, y estos pueblos no pueden ni aspirar á tener ni un Hospital, ni un Mercado, no digo otros bienes de mayor entidad.

Todo ¿por qué? Por la razon ya dicha, por que D. Justo se mete én sus posiciones, no oye mas que á su privado aquel, y á este no le place que demos en la via del progreso un solo paso.

En la cosa de la clausura de la Cámara, al menos, esta influencia ha sido escandalosa; y hasta asco causaria detallar los motivos inmediatos que han producido el hecho relacionado. Baste saber que el principal ha sido la causa personal de un *nuevo privado*, con que el *viejo privado* parece que trata de hacerse suplantar á todo trance, dejando cerca de su obsecada E. en las vísperas de su ruina, el mismo jenio del mal con que su mal jenio le ha hecho hasta aquí aconsejarle. El atar las manos á la Legislatura en ese momento preciso, daba el triunfo seguro en cierto asunto á ese meteoro sostituto; y la medida fué tomada bruscamente, á pesar de tantas consideraciones importantes.

Pero habrá de advertirse mas aun, que con medidas tan livianas como esta, y otras muchas semejantes, el General Urquiza está abofeteando aquí del modo mas estraño, precisamente á aquel círculo de jóvenes, únicos que en su inevitable caida pudieran recibirlo, por gratitud, con cierto miramiento Les echa encima á cualquier aventurero indigno, les ata en todo las manos, y aja en lo mas íntimo su dignidad, sin disculpa de ningun género. Ellos toleran aun por influencias del hábito; pero braman y marchan adelante, aunque con pausa.

No es de creer entonces que Dios ha abandonado ya de su mano á D. Justo por que quiere perderle?

Y ¿cuál se concibe que pueda ser la situacion de un pueblo gobernado por una demencia semejante?

En lo demas, nada de nuevo ocurre aquí, si no es que venga de otra parte.

En lo del ferro carril del Rosario, parece que tampoco se hace nada.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Senado Nacional.

Sesion del 9 de Mayo.

Leida el acta de la sesion anterior, el Secretario dió cuenta de los siguientes asuntos:

—Una nota del P. E. N. acusando recibo de las notas en que se le notificaba haber ingresado á la Cámara los Sres. Posse y Elias. A. A.

—Una nota enviando el contrato del ferro-carril á Córdoba, el cual es remitido por el Gobierno á la aprobacion de la Cámara, para que le dé la sancion legal que le falta.

El Sr. Alsina pidió que se leyera el proyecto que acompaña á la nota. A la C. de H.

Un proyecto de ley del E N. para el establecimiento de bancos de emision en toda la República. A la C. de H.

Una nota remitiendo al Senado la Memoria del Ministerio de la Guerra. A la C. M.

Se dió cuenta y pasó á la C. de L. la Memoria del M. del I.

La C. de H. dió cuenta de un proyecto de ley sobre los sueldos de los empleados de Secretaria, mandando sean abonados con sujeccion á la ley del año pasado. A la órden del dia.

La C, de P. dá cuenta de haber aprobado el nombramiento del Sr. Balcarce y los poderes del Senador Palma. Puesto á discusion el último dictámen, se suspendió hasta la próxima sesion. El otro pasó á la órden del dia.

Por indicacion del Sr. Navarro se puso á discusion el acuerdo sobre el nombramiento del Sr. Balcarce.

El Sr. Cullen—lo fundó en la necesidad que se sentia de llenar esta vacante y en la honorabilidad del electo.

El Sr. Alsina—dijo, que estaba de acuerdo con el dictamen; pero que no sabia si la comision habia dado algun paso para conocer la ley sobre los sueldos que deben gozar los empleados diplomáticos.

El Sr. Cullen—dijo, que eso competia al gobierno, y que creia que habia una ley sobre la materia.

El Sr. Gonzalez—opinó que la C. no tenia otra cosa que hacer con el acuerdo, que lo que habia hecho.

El Sr. Alsina—esplicó su idea, diciendo, que no se oponia al dictámen que se habia leido, sino que deseaba conocer los gastos que orijinaria.

El Sr. Navarro—dijo, que los asuntos con España bastarian para hacer útil este nombramiento.

El Sr. Piñero—se opuso al proyecto por no estar presente el Sr. Ministro del ramo, y no saber con qué objeto se hace este nombramiento, y no conocer tampoco, que asuntos tenemos en Italia, Francia y España.

Se acordó hacer llamar al Sr. Ministro, mientras se discutia el asunto de los sueldos de Secretaria.

Puesto á discusion el acuerdo:

El Sr. Gonzalez—lo fundó, en que el año pasado se habian fijado estos sueldos por una ley; que los empleados habian sido nombrados con sujeccion á ella; que el P. E. N. habia creido que habian sido nombrados provisoriamente; que esto estaba basado en un asiento falso; que la C. consultando las prácticas habia acordado que se pagáran íntegros los sueldos en el receso; que si á los DD. y SS. sé les abonan íntegros en él, ¿porque no se les han de pagar á los empleados inferiores?; que el S. debia acordar que se pagáran tambien los sueldos atrasados.

El Sr. Piñero—opinó, que por el decoro de la Cámara no se debia discutir este asunto, sinó sancionarse.

El Sr. Madariaga—fundó su voto en que el Poder Ejecutivo no podia suspender los efectos de una ley, y en que las reformas de economia debian venir de otro modo.

El Sr. Alsina—dijo q' el proyecto debia traer alguna palabra de estrañeza sobre el proceder del Poder Ejecutivo Nacional; qué deploraba el paso falso que el Gobierno habia dado en el asunto, por no haberse puesto de acuerdo con el Presidente de la Cámara para arreglar esto, y disponer por sí y ante sí; que se debia poner algo mas en el proyecto que decir, *páguese*.

El Sr. Fragueiro—opinó que la C. creia que el Gobierno habia procedido equivocadamente; que como no conocia bien el fondo del asunto, habia tenido esta consideracion, al invocar solamente el cumplimiento de la ley anterior.

El Sr. Alsina—no se conformó con las razones del Sr Diputado, porque no bastaba que el Gobierno creyera que los empleados eran provisorios, para que hubiera tomado esta medida.

El Sr. Gonzalez—dijo que, como los empleados del Senado Nacional lo son del Senado Provincial, el Gobierno tal vez habria creido no deber acumular sueldos; que esto no obstaba á que creyera justo lo que pedia la Comision.

El Sr. Alsina—manifiesta la estrañeza de que el G. no se haya puesto de acuerdo para esto con el P. del S.

El Sr. Presidente—dice que no.

Varios SS. opinan que la discusion basta para condenar la medida del G. N.

El Sr. Navarro—apoyó las ideas del Sr. Alsina y Madariaga, estendiéndose en este sentido.

El Sr. Fragueiro—que q' mas se puede decir que que se cumpla la ley; que lo demas eran redundancias.

El Sr. Alsina—que no era faltar á las consideraciones que se deben los altos poderes, lo que se pedia; que las consideraciones de la justicia, debian estar sobre ellas; que como el G. habia mandado suspender el efecto de una ley, era el caso de hacer notar la estrañeza de este proceder; preguntó que habia de malo en estrañar la medida del gobierno; que el pais en general debia conocer el espiritu que dominaba en la Cámara, de sostener lo q' se debe respetar; q' esto no se logra en la discusion.

El Sr. Navarro—que con la palabra *debieron* pagarse, puesta en el proyecto, le parecia suficiente para condenar el acto.

Habiéndose presentado el M. de R. E. se suspendió esta discusion, y se entró al asunto del nombramiento del Sr. Balcarce.

El Sr. *Piñero* preguntó ¿q' asuntos se tienen con Italia, España y Francia que hay q' nombrar ministros?

El Sr. Ministro—dijo, que en España se tenia que modificar el tratado que celebró el antiguo Gobierno; que la multitud de franceses, españoles é italianos que habia entre nosotros, impelia al Gobierno á tener un representante cerca de sus gobiernos, para dirimir las cuestiones que se suscitan todos los dias; que ahora habia una cuestion que el Ministro inglés entre nosotros, no puede resolver por si, y q' su Gobierno vá á decidir bajo su sola inspiracion; que algunos reclamos pendientes entre españoles y arjentinos necesitaban la presencia de un representante del Gobierno, cerca de aquellos soberanos; que ademas, en Europa, casi todas las R. A. tienen sus representantes; que el Gobierno no hace sinó cumplir la ley, y á mas reducir dos legaciones á una.

El Sr. Piñero—dijo, que las razones del Sr. Ministro eran contra-producentes y que como se habia dicho que no habian cuestiones del momento, esta embajada no traeria sinó otras; que él, Gobierno, saludaria con una salva cada legacion que se vá; que votará en contra del proyecto.

El Sr. Alsina—preguntó, si para llenar los objetos que dice el Sr. Ministro, es necesaria una plenipotencia; que un Ministro de este género no podrá atender á cuatro potencias; que tal vez seria mejor nombrar ministros residentes.

El Sr. Ministro—dice, que el Gobierno cree que con una sola mision basta, dándole el carácter que le dá el proyecto.

El Sr. Alsina—dice, que si el Gobierno puede nombrar plenipotenciarios, puede nombrar empleados de gerarquia iferior—qué cual es el sueldo que gozan estos empleados, preguntó el Sr. Senador.

El Sr. Ministro—que todo esto está indicado en el presupuesto.

El Sr. Navarro—se adhiere la idea del Sr. Alsina, sobre el caracter de la mision.

El Sr. Cullen—que la C. de P. no se habia negado á la peticion del Gobierno por haber estado ya ocupado el puesto que se dá hoy al Sr. Balcarce.

El Sr. Frias—se adhirió al proyecto de la Comision, y á la forma múltiple de la mision, y por considerar útil á la economia el nombramiento de ministros honrados en Francia, pues podian obtener para nuestros ejércitos los objetos de vestuario á precios módicos; y al nombramiento del Sr Balcarce como un prémio á sus servicios y al nombre de su familia.

Se aprobó el proyecto por afirmativa contra uno.

Se pasó á cuarto intermedio,

Vueltos á sus asientos los SS. SS. continuó la discusion del asunto de los sueldos de los empleados.

Se leyó la enmienda propuesta por el Sr. Navarro, que dice *debieron pagarse*.

Se leyó el dictámen de la C. de P.

El Sr. Navarro—dijo q' habia creido que su proposicion ampliaba mas la idea de la Comision; pero que si esta no se convenia con ella, él no insistia.

El Sr. Alsina—que estaria por el dictamen de la Comision con la adicion, y sin ella que le negará su voto.

El Sr. Fragueiro—dijo que la estrañeza que se queria manifestar al Gobierno estaba demostrada en el proyecto de la Comision; que el *debieron* es lo mismo que el *debe* pagarse que ella dice.

El Sr. Alsina—que á su juicio no se deduce de los términos del acuerdo lo que dice el Sr. Senador; que el Gobierno ha dispuesto la inspeccion, de una cosa que no está bajo su jurisdiccion y ordenado, no consultado sobre una duda; que por eso se debe reprochar esta medida de algun modo, y que cree muy digno el propuesto.

Puesto á votacion el dietamen da la Comision, fué apoyado por afirmativa.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesion.

NOTICIAS DIVERSAS.

Estado Oriental.

Las noticias recibidas ayer por el vapor «Libertad», confirman las que publicamos ayer venidas por el «Menay.»

Despues del desbande de las fuerzas de Egaña que debian pasar por agua al Salto, este gefe blanco salió de Paysandú para hacer nuevas reuniones, pero no lo consiguió, y no pudiendo reunir ni un solo hombre regresó á Mercedes, donde lo han dejado los pasageros que han venido por el vapor.

En el Salto las cosas seguian en el mismo estado, Lamas permanecia con su fuerza en San Antonio sin atreverse á mover, pues temia que sus fuerzas se desbandasen; las partidas coloradas dominaban toda la campaña. En el pueblo Lenguas y Leandro Gomez, personaje del Cerrito, ejercian una verdadera dictadura, así es q'ue era grande la emigracion para Entre-Rios para escapar á las tropelias de estos dos caciquillos.

Se hacia al General Flores en Itapeby reuniendo y organizando sus fuerzas; diariamente recibia refuerzos de Entre-Rios, Corrientes y Rio Grande, pues no ha quedado en aquellas provincias ningun oriental sin que vaya á incorporársele. Sus partidas al mando de gefes esperimentados y prestijiosos recorrian toda la campaña al Norte del Rio Negro, y veian continuamente engrosar sus filas con nuevos parciales.

Las fuerzas del general Flores observaban el mayor órden y pagaban todo lo que consumian; las diligencias que llegaron al Salto de la Uruguayana y Tacuarembó, fueron visitadas por partidas coloradas, pero no se tomó nada apesar que conducian bastante dinero.

Personas imparciales y á quienes merecemos fé nos dicen que, al Norte del Rio Negro no hay fuerzas del Gobierno Oriental que puedan resistir al general Flores, que la opinion es unánime en favor del partido colorado, y que por mas esfuerzos que hagan los gefes blancos para reunir gente, no lo han de conseguir.

Al salir el vapor se decia en Paisandú que el comandante Pallejas, antiguo oficial de la defensa, se habia pronunciado en el departamento del Durazno por el partido colorado, y habia ido á reunirse á Flores con 40 ó 50 hombres.

Nos está pareciendo que el Sr. Berro no va á concluir sus cuatro años de presidencia, y que no tendrá por sucesor á Lucas Moreno.

—

Entre-Rios.

Los diarios que tenemos de aquella Provincia llegan al 8—no ocurria alli nada de nuevo.

El gobierno habia devuelto á la cámara con observaciones una ley que esta sancionó sobre monedas, en la cual se ordenaba al gobierno la obligacion de cambiar todo el papel moneda de Buenos Aires que recibiese por contribuciones, y se fijaba un precio al boliviano; la cámara insisiió en su sancion y devolvio la ley para ser cumplida. Con este motivo se cambiaron entre ambos poderes las siguientes notas:

Uruguay, Abril 20 de 1863.

A la H. Cámara Legislativa de la Provincia.

El P. E. se permite devolver á V. H. la ley sancionada en sesion de 10 del corriente, á fin de que V. H. se sirva tomar en consideracion las observaciones siguientes:

Respecto al Art. 1.° el P. E. creé que es inútil, por cuanto solo previene que se cumpla lo que disponen las leyes, en vigencia sobre la materia.

En cuanto al segundo y tercero artículo, el P. E. no encuentra conveniencia ninguna en que se le obligue á cambiar el papel moneda, desde que puede entregarlo al corriente de plaza y sobre todo desde que esa moneda es de uso legal en una provincia intimamente ligada á la nuestra en sus intereses comerciales.

Por lo que respecta al art. 4.°, el fijar de una manera permanente el precio de la moneda boliviana, acarrea el inconveniente de las variaciones á que dicha moneda está sujeta, en las diversas plazas de la Provincia.

El P. E. tiene la esperanza del que V. H. tomará en consideracion las precedentes observaciones, y contribuirá á remover de la administracion inconvenientes positivos que se oponen á su marcha, haciendo mas difícil y pesada de lo que debe ser la carga del Gobierno en la ejecucion de las leyes.

Dios guarde á V. H.

JUSTO J. DE URQUIZA.

MANUEL LEIVA.—JOSE M. DOMINGUEZ.

—

El Presidente de la H. C. L.

Uruguay, Abril 29 de 1863.

Al Poder Ejecutivo—

La H. Cámara que tengo el honor de presidi ha tomado nuevamente en consideracion la ley sobre moneda que con fecha 10 del corriente tuvo á bien sancionar y que V. E. ha devuelto observada con fecha 20 del mismo.

Ella ha creido deber insistir sobre las disposiciones de cada uno de sus articulos—y en consecuencia ha resuelto se devuelva á V. E. en los mismos términos que fué sancionada.

Cumpliendo asi lo dispuesto por esta H. Cámara, me es grato aprovechar esta ocasion para repetir á V. E. las seguridades de mi particular estimacion.

Dios guarde á V. E.

RICARDO L. JORDAN.

Narciso Tailor.
Secretario.

Prévia anuencia de la cámara legislativa, el gobierno espidió el siguiente decreto:

Uruguay, Mayo 4 de 1863.

El Gobernador de la Provincia:

En cumplimiento de la sancion de la H. Cámara Legislativa de 29 de Abril ppdo. antorizando, en cuanto es de su competencia, á D. Wenceslao Lopez para establecer el banco que solicita, bajo la denominacion de «Banco Entre Riano.»

DECRETA.

Art. 1.° Queda autorizado D. Wenceslao Lopez para establecer el banco que solicita, bajo la denominacion de «Banco Entre Riano» prévia la autorizacion del Congreso Federal de que habla el artículo 108, de la Constitucion Nacional.

3.° Comuníquese, publíquese y dése al R. G.

URQUIZA.

MANUEL LEIVA—JOSE M. DOMINGUEZ.

Empiezan pues á establecerse los bancos en las Provincias, asi es que el proyecto presentado al Congreso sobre esta materia, viene justamente en tiempo.

—

Suscriciones pára el ferro-carril.

El Gobierno de Entre-Rios ha espedido el siguiente decreto;

Uruguay Mayo 1.° de 1863.

El Gobernador de la Provincia.

Considerando que los ciudadanos dé la Provincia de Entre Rios han estado siempre animados del mas ardiente deseo en favor de la prosperidad de la República y que el pensamiento del «Ferro-carril Central Argentino» fué concebido por el Gobierno de la Nacion en la época en que la Provincia de Entre Rios servia de asiento y principal apoyo á dicho Gobierno, por lo cual debe considerarse como suyo el pensamiento de dicha obra y deseando por otra parte corresponder dignamente á la indicacion que recientemente le ha hecho el Exmo Sr. Presidente de la República para que invite al vecindario de la Provincia á cooperar con sus esfuerzos á la realizacion de tan importante suceso-

Ha acordado y decreta:

Art. 1.° Nómbrase en cada uno de los Departamentos de la Provincia una comision compuesta de tres ciudadanos respetables, encargada de invitar al vecindario á subscribirse con el número de acciones que espontaneamente quisiese á la empresa del «Ferro-Carril Central Argentino».

2.° Las comisiones de que habla el árt. 1.° quedan compuestas de la manera siguiente:

Capital—Brigadier General D. Manuel A. Urdinarrain, D. Juan Barañao, D. Ramon Bergadá.

Concordia—Gral. D. Nicolás Vega, D. José M. Otaño, Sres. Coll y Sardá. Gualeguaychú—El Sr, D. Benito Mendez Casariego, D. Juan Macdrugall, D. Apolinario Benitez. Gualeguay y Tala—D. Jacinto Calderon, D. José Antola, D. Francisco Crespo. Victoria—Dr. D. Joaquin Vivanco, D, Luis Bilbao, D. Pedro Caminos. Nogoyá—D. Demetrio Martinez, D. Manuel Navarro, D, Manuel Ortiz. Paraná y Villa Urquiza—D. Ramon Puig, D. Salvador Carbó. D. Demetrio Icart. Villaguay—Don Teófilo Urquiza, D. José Gonzalez, D. Isaias Olivera. La Paz—D. Salvador Espeleta, D. Cregorio Parera, D. Prócoro Crespo.

3.° Los Gefes Políticos respectivos comunicarán á los nombrados el presente decreto, y darán cuenta oportunamente al Gobierno del resultado de los trabajos de dichas comisiones.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese y dese al R. C.

URQUIZA.

JOSE M. DOMINGUEZ.

MANUEL LEIVA.

—

Orden general.

Habiendo la Inspeccion General consultado al Exmo. Gobierno respecto del procedimiento que debe observar con los Sres. gefes y oficiales de la plana mayor inactiva nacional que pedian licencia para residir en las provincias de la República en que tienen sus familias, y manifestando su opinión de que se las concediese ese permiso, con cargo de justificar mensualmente su existencia en las revistas de comisario, ante la autoridad civil del punto, como esta mandado por regla general, ha recaido la resolucion siguiente—Buenos Aires, Mayo 6 de 1863.

Como propone la Inspeccion General á sus efectos vuelve á la misma, haciendose saber á la Contaduria y Comandancia de Guerra.

Por ausencia del Sr. Inspector General.

Geronimo Espejo
Ayudante General.

—

D. Andres Lamas.

Se ha dicho aqui que el Sr. Lamas habia sido nombrado agente confidencial del gobierno Oriental cerca del de la República, esta noticia la da ayer la «Tribuna» por lo que creemos que ella tiene algun viso de verdad.

—

El Sr. Balcarce.

El Senado en sesion de ayer ha dado su anuencia para el nombramiento del Sr. Balcarce como ministro plenipotenciario de la Republica Argentina acerca de los gobiernos de Francia, Inglaterra, Italia y España.

CRÓNICA LOCAL.

Casa de lavado—Hacen algunos meses q' un Sr. Municipal presentó un proyecto para la construccion de una casa de lavado por el estilo europeo, para las ropas de los hospitales, que produciria un ahorro considerable; y hasta hoy está paralizado porque se ignora, segun nos han informado, el paradero del espediente en que consta ser municipal el terreno contiguo al Hospital General de Hombres, sobre la barranca, en que debia construirse.

Sin perjuicio de que el espediente se busque, ó se forme de nuevo si se hubiese perdido, conviene que la Comision de Hijiene se ocupe del asunto, ajite su tramitacion y lo ponga en estado de que el Consejo se espida.

Alli donde la hijiene es necesaria, debe concurrir la Comision y repartir su tiempo en los diversos objetos confiados á su cuidado. Hay muchos asuntos relacionados con la hijiene que están paralizados, y varios focos de infeccion que es fácil hacer desaparecer y que son sumamente perjudiciales.

La Administracion del Hospital no le incumbe por la ley orgánica; ni le conviene, porque le absorve todo su tiempo. Desempeñada por particulares idóneos, como lo ha sido antes, las cuentas de lo que la Comision compra ó háce comprar, serán revisadas por la Comision Municipal de Hijiene, que debe dictaminar sobre ellas para que la corporacion las mande pagar.

(*Del Buzon.*)

Bandera Polaca—Dice *La Reforma* de Montevideo.—Los colores nacionales de la Polonia son un águila blanca sobre fondo colorado. De 1815 á 1831 figuró sobre las banderas del ejército. El sello del Estado llevaba la águila negra de dos cabezas del imperio ruso; sobre el pecho del águila negra era pintada el águila blanca de Polonia. Desde 1831 la águila blanca se transportó á la derecha de la negra y confundióse asi con los demas atributos del escudo ruso.

Llegada—El Viérnes llegó á ésta, parte de la Compañia Torres. Hoy debe estar entre nosotros el resto de los actores que la componen. Los saludamos, deseándoles en Buenos Aires mejor fortuna que en Montevideo, donde les ha sido tan adversa la situacion política.

Conflicto—«El Domingo en el teatro, dice un diario de Gualeguaychú, hubo de haber un conflicto. Se prendió luego una cortina del proscénio, y aunque fué apagada en el acto, sin embargo la primera impresion podia haber causado alguna desgracia.

«Las señoras de la cazuela se asustaron bastante, y ya se empezaban á atropellar para salir, cuando el Sr. Rodriguez haciendo alzar el telon gritó y mostró que ya no habia nada—La calma se restableció. Apesar de esto, hubo algunos accidentes, y no faltó quien se tirase de los palcos. La mayor parte de las personas de la platea y de los corredores hicieron una solemne apretada de gorro, llevándose todo por delante, hasta las carretas de naranjas que estaban en la puerta.»

Teatro de Colon—La sociedad de buen tono se dará cita esta noche en el gran teatro, para admirar una vez mas á los hermanos Lées.

A pedido de muchas personas se repetirá *El Zampillaérostation*; el Sr. Tomás hará *El salto ó la vida*; finalizando la funcion con *El doble acto en tierra*.

Esperamos que Colon vuelva á presentar esta noche, el espectáculo del Juéves.

Teatro de la Victoria—Esta noche se pone en escena en dicho teatro la bella comedia traducida del francés, que tanto furor ha hecho en Madrid, titulada: *Lo Positivo*.

El buen nombre de que goza esta produccion, tanto por su mérito literario, como por los males sociales que critica, llevarán al teatro una numerosa concurrencia.

El Sr. Garcia Delgado dirijirá la comedia.

Puig y Bruguera—Oh dolor! se nos vá! Con el corazon enlutado anunciamos á nuestros lectores, que se está levantando un suscricion con el objeto de costearle su viaje hasta no sabemos dónde! Es tal el dolor que nos causa su partida, que no lo hemos averiguado. Repúblicas injustas! El prémio para el bueno lo confian al tiempo ó á la história!

Puig y Bruguera ha salvado á este pais mas de una vez de las garras de la tiranía, y nosotros no lo llevamos ni al Gobierno, ni á las Cámaras.

Con razon el viejo poeta nos deja, diciendo como aquel célebre antiguo: *no tendreis mis huesos*! Adios buen Bruguera! Vuestro Gobierno no ha sido sinó una ilusión de vuestra mente. Del Gobierno á que aspirábais, no nos queda tampoco otro recuerdo, que un futuro discurso, de una eleccion futura tambien!

Deseamos al autor de los versos de *La agua divina*, el mas próspero viaje; esperando que encuentre en Europa la recompensa de sus servicios, que le han negado los injustos pueblos americanos!

Despejar el frente—En el teatro de Colon se ha arraigado un abuso que se está haciendo permanente y del que ya hemos hablado en otra ocasion; nos referimos á la fila de espectadores que se para delante de los palcos bajos, impidiendo la vista de las personas que los ocupan y la entrada de los que ván á ocupar las lunetas.

¿De cuándo acá es que se dejan parar allí esas gentes? Desde que la Policia no cumple con su deber, impidiendo este abuso, pues para los espectadores de parado está el Paraiso que se ha hecho con ese objeto.

El Empresario en vista de esto, tendrá que tomar empleados que cuiden del órden interno del teatro, y no fiarse enteramente de la autoridad.

Esperamos que se ponga pronto remedio á este abuso.

Calles del Cementerio—Llamamos la atencion de la Municipalidad, sobre el mal estado de las calles del Cementerio. Apenas llueve se ponen intransitable.

Haga algo en este sentidos.

Diáluju.—El sijiente es habidu entre Antunia Turreja y Guan Macana y Castadiva

—Qué muzo, bien haija la tierra en que naciste!

—Mira Guan, sabes que se me han venidu á la testa aquellus rábanus de Puntevedra!

—Pues mira, ou demó me lleve si yu nu me acurdadu de la ensalada cruda.

—Yu nu se Macana purque al vere á ese chicu, se me ha despertau el apetitu de ensalada!

—Y qué cusa es la ensalada! Despues de los churizus de mi país y de la ulla pudrida con repullu, agus, y todas las menestras, no hay cumu la ensalada!

—Perú has de decire, la ensala cruda; cun cebulla murada, aguis, y tumates!

—Y cun rabanus, de aquellus en que cabe media azumbre de ajua! Bien haija cun Puntevedra!

—U lu mismo que cun ese, muguere, q' acaba de pasare! Que buenu para cumerlu en aceite y vinajre!

¡Cuidadu goven bardo con la cunspiracion que han frajuado contra tí, Guan Macana y Castadiva, y Antunia Turreja!

Dulce barato—Pasando una señora por la puerta de un almacen vió un letrero que decia:

—*Dulce de membrillo á dos pesos libra.*

Entró, y despues de saludar al almacenero le dijo:

—No vengo á comprar como lo harán otras personas seducidas por el baratillo, sino á que me diga en confianza, ¿que diablura es la que vd. vende, con el título de dulce de membrillo?

—Dulce! señora; yo esplicaré á vd. la causa del baratillo.—Yo vendia la libra á cinco pesos, pero aquel almacen que hace cruz, lo bajó á cuatro; yo reduje el precio á tres y medio, y el entonces á tres; y yo que no me quiero quedar atrás, lo vendo desde entonces á dos pesos!

A este paso será una buena ganga comprar dulce en dicho almacen, porque dentro de poco no solo lo dará de valde, sino que pagará el importe de todo el que se compre al vecino.

El Anuario y guia de Buenos Aires—Continúa en venta este libro publicado por los redactores del «Standard». Es la primera obra escrita en ingles que vé la luz pública en Buenos Aires. Como trabajo es muy completo; porque no solo trae preciosos datos de estadística, sino tambien algunas noticias biográficas de los principales personages de la República.

Contiene tambien, las señas de los domicilios de las principales personas del pais.

El Anuario ingles, merece la proteccion del público, que estamos seguros se la prestará.

Bomberos—La misma empresa de *La Union Americana*, ha presentado una peticion á la Municipalidad, para establecer una compañia de bomberos. Con este objeto, pide las bombas que actualmente tiene la Municipalidad, y bajo otras condiciones, se compromete á dividir la ciudad en cuatro secciones; en cada una de las cuales establecerá un cuerpo de guardia permanente, con su dotacion de agua y bombas.

Esperamos que la Municipalidad dará oido á los peticionarios, concediéndoles lo que solicitan.

Es una vergüenza que teniendo gas, ferro-carriles y tantas otras cosas de lujo y utilidad, no tengamos una compañia de bomberos, que nos libre de las desgracias y desastres consiguientes á la falta de medios para cortar el camino á las llamas que se apoderen de un barrio ó edificio.

Pastel de reyes—Hablando del casamiento del príncipe de Gales, con la princesa de Dinamarca, un diario de Lóndres, dá este curioso pormenor:

«Mr. Pagniez, confitero de la reina de Inglaterra, ha sido encargado de hacer el pastel de boda del príncipe de Gales y de la princesa Alejandra. Tiene 5 1[2 piés de alto y 2 1[2 de ancho en su base; y pesa mas de 100 libras. Para la forma, Mr. Pagniez se ha guiado por la arquitectura del palacio donde debe celebrarse el real casamiento, adoptando un dibujo gótico. Dicen que es una obra maestra: nó se sabia como la novia se gobernaria para partirle, pero el hábil confitero ha dejado una especie de puerta con las armas de Inglaterra, que abierta podrá fácilmente dar paso al cuchillo al centro del pastel.»

Estracto de una lectura. La fuente del ángel de la guarda—Acababan de abandonar á España los últimos soldados de Napoleon.

Era una mañana deliciosa de invierno. El sol doraba los campos, y la animacion comenzaba á reaparecer en el ajitado suelo español. Las familias enlutadas por la pérdida de alguno de sus deudos, se sentian confortadas al pensar que su sacrificio no habia sido estéril para la patria.

El pueblo del dos de Mayo, heredero de las glorias de Lepanto, inspirador del heroismo en América, y mas tarde vencedor de las inclemencias y de las huestes africanas, el pueblo del Cid, celebraba con la alegria mas íntima de su alma, su victoria sobre el águila que llevaba en sus ojos la mirada del jénio, y en sus garras el rayo de la guerra.

El pueblo español es el pueblo de la fé; asi es que llenaba los templos suntuosos de Madrid y las pobres capillas de aldea, para saludar al Dios de los ejércitos.

Entre los infinitos grupos que se veian reunidos en el pórtico de la iglesia de un pueblecito de campo, se veian dos jóvenes enlazados del brazo, y que parecian esperar á alguien.

La jóven tendria veinte y dos años; y el mancebo dos mas que la mujer.

A poco rato salió el viejo cura envuelto en su raida capa, y colocándose entre ambos, tomó con ellos el camino que conducia á un arroyo cercano, alimentado por la vertiente de una fuente.

Al acercarse á ella el Sacerdote les dijo:

—¿Qué teneis que confiarme?

—Una lúgubre historia! respondió la jóven.

—Hablad.

—Mejor que nosotros conoceis vos señor, los horrores de los dias porque acabamos de pasar; vos sabeis tambien, que nuestra casa fué invadida y que nosotros nos salvamos milagrosamente ocultándonos en el aljibe, por fortuna vacio, y merced á una entrada oculta que habiamos hecho practicar; pero ignorais un incidente horrible que os vamos á referir.

Al conocer que los soldados franceses iban á entrar en nuestra casa, nos ocultamos en el lugar que os he dicho; mi madre que llevaba en sus brazos al último de mis hermanos, que contaba pocos meses, el que hoy es mi esposo, y yo.

Cuando los franceses hubieron recorrido toda la casa, se les antojó beber agua y arrojaron el valde al aljibe.

El ruido que hizo al caer este sobre los ladrillos del algibe, despertó al niño, que dió un quejido; mi madre lo envolvió en su pañuelo. Los soldados oyeron el grito y trataron de averiguar su orígen.—Es una ilusion del éco, se digeron alejándose. Cuando se hubieron separado, mi madre descubrió al niño, y oh! horror! estaba muerto!—Ved señor á mi madre; desde ese dia ha perdido la razon!! Al decir la jóven estas palabras, habian llegado al punto á que habian dirijido sus pasos.—A orillas del arroyo, y con la mirada fija en sus aguas se veia una muger, cuyo vestido y ademanes demostraban la pérdida de la razon.

—Mi hijo!, decia; aquí fué enterrado! Esas aguas le sirvieron de sepultura! Mi hijo! Yo soy su asesino! Yo le dí muerte! Pero, no, no, no, no fué intencionalmente! Mi hijo!, ¿donde está mi hijo?

—En el cielo, Señora; gritó el anciano.

—En el cielo?

—Si: en compañia de los ángeles sus hermanos. El fué vuestra custodia.

—Mi hijo! volvió á repetir la pobre mujer en el colmo del dolor.

—El ángel de vuestra guarda, Señora!

—Que decis?

—Desde hoy bendigo las aguas de esta fuente, á quien llamaré, *la fuente del ángel de la guarda*.

El llanto de la desgraciada madre, se fue debilitando, hasta hacerse dulcisimo.

Sus hijos la tomaron del brazo, y se la llevaron de aquel lugar.

Desde aquel dia los pastores que pasan al caer la tarde por aquella fuente, descubren su cabeza, unen sus oraciones á las de una mujer que reza *El Angelus*, y dicen que en el último rayo de sol que se refleja en la corriente, rodeado por los vapores que se levantan de su fondo, se transparenta la imájen de un niño que los bendice!

Entre los trajes de visita mas admitidos—por las damas elegantes, y que fijan el imperio de la moda, hemos oido elogiar el siguiente: Vestido de tafetan gris, cuya falda está adornada en el bajo con cuatro tiras de terciopelo negro, que llevan en el borde un encaje estrechito; encima de estas tiras tiene este lindo vestido, sobre cada una de las costuras de los paños de la falda, unos medallones de la misma tela rodeados de encaje negro y adornados en el medio con una hilera de botones de terciopelo negro, muy pequeñitos. El cuerpo, alto y de peto abierto, de manera que forma por delante una punta de chaleco, está adornado con una tira de la misma tela, ribeteada con terciopelo y encaje, que figura una especie de berta puntiaguda. Por detras, este cuerpo está adornado con una aldeta postillon. Las mangas son semi-ajustadas por la parte superior, un poco mas anchas por la inferior, y están adornadas con un medallon semejante á los de la falda, aunque mucho mas pequeño.

En su terminacion llevan una tira de terciopelo y otra de encaje. Para el traje de recibir suele sentar primorosamente el peinado de bucles á la cara, con dos caida á los lados y cofia redecilla de felpilla blanca, adornada por delante de un bullon de tul sujeto en el centro por una flor grana y terminondo en bárbas á los dos lados.

Carreras Argentinas—Si á juzgar se vá el dia de hoy por el de ayer, buen rato van á pasar los aficionados á las carreras.

El interes que siempre despierta esta diversion, hará que Belgrano sea hoy el punto de reunion de nuestra sociedad.

Queremos rectificar un error de imprenta que tiene el nuevo programa.

Al hablar de la carrera *Belgrano* donde dice: *Rosillo gaucho pobre*, debe leerse: *Saino gaucho pobre*.

Rectificamos este error, por lo que pueda importar.

A Belgrano gente de buen humor! Aprovechad los últimos dias templados que nos restan, porque como dice el verso popular: *el invierno viene yá*.

Artista oriental—Tomamos de *La Prensa* el siguiente certificado de la Academia de Bellas Artes de Florencia, con que ha sido recompensada la comportacion Juan M. Blanes. Muy pronto estarán aqui, á disposicion del gobierno que costea los estudios de dicho artista, los cuadros á que se refiere el honorífico documento siguiente, visado por nuestro cónsul en Liorna y por el S. Cuvalluci, inspector de la Academia.

«TRADUCCION—Florencia, 27 de febrero de 1863.—Certifico por mi el infrascrito, encargado de la intruccion superior de pintura por el real gobierno—Que el Sr. J. M. Blanes, de Montevideo, ha cada vez mas aprovechado de mi direccion y enseñanza, y en poco tiempo ha llegado á superar no solo los principios elementales, sino aun los que conducen al perfecto perfeccionamiento, llegando al punto de poder componer de su invencion y ejecutar un cuadro de diversas figuras con suceso no comun.—De ellos hacen fé los dos ensayos conducidos á término por el, uno que presenta *San á Juan*, de tamaño natural, y otro representando á *Susana* Certifico al mismo tiempo su ejemplar conductamoral, y asiduidad en el estudio; medios sin los cuales, ademas de su aptitud natural para el arte, no se obtienen en tan corto tiempo los antedichos progresos y resultados.

«Esto por la verdad.

«Profesor *Antonio Ciceri*.»

Con estas palabra dá cuenta *El Siglo* de la vecina orilla de la distincion que ha merecido el Sr. Blanes, por la cual lo felicitamos á él y á Montevideo su patria.

Multas—Las impuestas por la Policia, desde las 4 de la tarde de antes de ayer, hasta la misma hora del dia de ayer, son las siguientes:

Dos por ebriedad, 20 $ cada una y otra por desorden, 50 $.

Presos—Han tenido entrada en el Departamento de Policia, desde las 4 de la tarde de antes de ayer, hasta la misma hora del dia de ayer, los siguientes:

Un argentino desertor, uno id por desorden, uno id por pelea, uno id por ebriedad, un italiano por desorden, un ingles por escándalo, un italiano por sospechas de complicidad en tentativa de evasion de un preso y uno id por heridas leves.

Vapor Menay.—Este acreditado Vapor llega hoy de Montevideo, y sale mañana á las 5 de la tarde.

Vapor «Libertad»—El abajo firmado, agente, pone en conocimiento del público, que este vapor no efectuará el Mártes el viaje á los puertos del Uruguay á consecuencia de tener que parar el vapor «Salto», para limpiar y revisar sus máquinas, por cuya razon irá en su lugar el dia Viérnes 15 de Mayo, el vapor «Libertad». El «Salto» seguirá su viage el Martes á la tarde para Montevideo.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1863.

J. M. Carréga.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Informe del Gobierno de Salta sobre caminos.

(*Concluye.*)

NUMERO 6.

Itinerario para la carrera de comunicacion entre la ciudad de Salta y la Esquina Grande en la Costa del rio Bermejo.

De la ciudad de Salta á N. N. E.

La Lagunilla—N. N. E.—3 leguas.

Por camino carretero conocido á Tucuman, desechando las portezuelas sobre la izquierda y últimas ramificaciones del cerro de San Bernardo; piso firme y seco, ocasionalmente de greda y cascajo; pequeñas desigualdades faciles de allanar; bosques muy ralos de churqui, tala y algarrobo; poblaciones continuadas desde la zanja de Sosa hasta la estancia de la Lagunilla; aguada pequeña fuera del camino y pozos de balde, ambos de propiedad particular; pastos mas ó menos abundantes en las inmediaciones, segun la estacion.

A Cobos [Pueblo] N. E.—6 leguas.

Sigue el mismo camino conocido con muchas vueltas para desechar las propias ramificaciones; piso firme y seco, mas pedregoso y algo desigual con mucha hondura en las huellas; bosques de algarrobo, cebil, quebracho, molle y una variedad de arbustos menos útiles, despoblado en todo el transito hasta el mismo lugar de Cobos; aguada el rio del mismo nombre, y en el Saladillo á las cuatro y media leguas desde Lagunillas sobre el mismo camino procedentes de unas vertientes; pastos bastante escasos fuera de la estacion de lluvias.

El carril necesita ensancharse principalmente para evitar las dificultades de la hondura de las huellas antiguas.

A la Cabeza del Buey—S. 3 leguas.

El mismo carril á Tucuman—piso firme generalmente con algunas piedras que no presentan mas obstáculo notable que en la pequeña zanja de Amador (cerca de Cobos), cuya composicion no es difícil; la direccion es bastante recta, y la superficie muy plana; bosques mas ó menos espesos de quebracho, tala, algarrobo y variedad de arbustos de poca utilidad; aguada una laguna permanente, pastos escasos en toda estacion en la mayor parte de su tránsito.

A la Siénaga S. S. E.—4 leguas.

El mismo carril á Tucuman—piso firme y superficie igual sin obstáculo alguno, bosques de la misma clase y poco cerrados; sin agua, escasez de pastos fuera de la estacion lluviosa; despoblado en la jornada y resto del tránsito.

A la Salada S. E.—7 leguas.

Se separa el carril á Tucuman á pocas cuadras antes del lugar llamado Corral de Barrancas (cuatro y media leguas de la Siénaga); piso firme y llano en lo general con algunas desigualdades cortas al fin de la jornada; bosques bajos y ásperos con poca escepcion; despoblado hasta la Salada, donde hay un solo puesto, pastoso tan solamente hasta el lugar llamado Tajamar, donde se encuentran vestigios de una antigua represa; agua escasa, permanente en la jornada.

A Morillo E.—4 leguas.

Se pasa la sierra de la cumbre accediendo á la obra por el camino practicado por el Sr. Toranzo (desde la encrucijada del Corral de Barrancas) y se desciende luego á la cañada que conduce á Morillo; la cruzada, aun que algo difícil, es practicable y se cree que puede mejorarse con un poco mas de trabajo en su allanamiento; el piso es bastante plano en la Cañada, bosques ralos de algarrobo, churquí, tala y otros menos útiles; sin poblacion hasta Morillo donde hay un puesto; aguada el rio de Ebro que jira por la quebrada de las Cañas; pastos abundantes desde el descenso de la cumbre hasta el mismo puesto de Morillo.

A las Cañas S. E.—4 leguas.

El camino debe hacerse practicable por las costas del arroyo y del que se dirige á Anta, ya por un lado ú otro á fin de evitar obstáculos naturales del terreno, bosques de tala, chañar, algarrobo, quebracho y otros, poblacion solamente en las mismas Cañas; aguada el arroyo; pasto escaso en ciertas estenciones.

A las Vívoras E. N. E.—4 leguas.

Enanchando y componiendo el mismo camino (á Anta) hasta el punto de las Juntas del arroyo de las Cañas con el de Guanacos, á tres leguas distante de las Cañas y abrir otro sobre la izquierda hasta las Vívoras, piso firme sin obtáculo; bosques, nogal, chañar, quebracho, cedro, quinaquina, y otros útiles en generalidad; poblacion en el tránsito (en Nogales á una legua de las Cañas) con agua permanente; aguada en la jornada el rio de las Vívoras, tambien con poblacion; pastos abundantes.

A Castellanos E.—4 leguas.

Dejando siempre el camino á (Anta) se practicará otro atravesando los bosques y cañadas por el lugar que se llama la Senda vieja, para evitar malos pasos y dar mejor direccion, piso firme y sin obstáculos; bosques mas ó menos cerrados y raleadas con mucha variedad de árboles útiles; despoblado hasta Castellanos donde hay varias casas, aguada, el rio del mismo nombre que trae su origen de la costa de la Sierra; pastos abundantes en todo el tránsito y en la jornada.

A Anta E. N. E.—4 leguas.

Por el camino conocido de la frontera allanando tres zanjones que ofrecen obstáculos notables, bosques los mismos; poblacion en el Saladillo (á dos leguas de Castellanos) con agua escasa de vertiente, y varias casas en Anta; aguada en ambas partes de propiedad particular; pastos abundantes.

A Concha N. E.—5 leguas.

Desechando el carril conocido en algunos puntos que ofrecen obstáculos, se deberá abrir y allanar el resto de él hasta la jornada, piso firme y superficie algo desigual; bosques generalmente útiles; raladas y campos; poblacion en Positos (á dos leguas de Anta) con aguada particular; aguadas en las cercanias del lugar donde debe establecerse la jornada, por no ser aquella permanente; vestijios de pozos que deben rehabilitarse.

Al Rio del Valle E. N. E.—3 leguas.

Enanchando y componiendo el mismo carril hasta las inmediaciones de la puerta de Balbuena (una legua antes de la jornada) se dirigirá el camino cortando por un bosque ralo á salir á la derecha al antiguo fuerte de San Fernando ó Rio del Valle donde debe establecerse la jornada piso firme y superficie regularmente igual; bosques bajos y asperos con poca escepcion; despoblado en el tránsito y con algunas casas á la inmediacion del fuerte, que se encuentra abandonado; aguada el mismo rio; pasto escaso fuera de estacion lluviosa.

A las Cortaderas E. N. E—4 leguas.

Desde el fuerte de San Bernardo hasta la Esquina Grande, el camino se dirige fuera de ninguna senda ni camino transido sobre la margen derecha del rio tomando mayor altura y cortando bosques y raladas hasta enfrentar el lugar de las Cortaderas, que se encuentra poblado con dos puestos en sus inmediaciones—bosques útiles; aguada el rio, abriendo una comunicacion como de media legua hasta sus margenes; pasto algo escaso fuera de la estacion lluviosa.

Al Paso de la Batea E.—4 leguas.

Por la misma costa del rio abriendo algunas bosques, y atravesando campos y raladas—piso firme y plano; bosques de mistol, algarrobo algunos quebrachos y otros arbustos menos útiles; aguada el mismo rio dando comunicacion como en la jornada anterior; desde dos leguas antes de este punto el rio del Valle se seca en algunos meses del año, por cuya razon desde la jornada presente hasta la Esquina Grande se hace necesaria la formacion de pozos de balde ó represas; pasto abundante.

Al Pozo Verde N. E.—4 leguas.

Desde la jornada anterior el tránsito es siempre por despoblados, y solo existen algunos puestos en las cercanias hasta el que designan con el nombre de Agua Sucia—La direccion va siempre por el costado derecho del rio por campos y pequeñas cintas de montes que hay que allanar; piso el mismo; bosques espesos de quebracho, algarrobo y otros menos útiles sobre la derecha; aguada el rio en estacion lluviosa y hasta el mes de Junio; pastos abundantes.

Al Campo de las Viscachas E.—5 leguas.

Se deja mas lejos la margen del rio dirigiendo el camino por campos y raladas que tienen que allanarse; la jornada debe establecerse casi en frente del puesto Agua Sucia [última poblacion] piso el mismo; bosques á la derecha de la misma clase; aguada, la del rio ocasionalmente; pastos abundantes.

Al Campo de la Cruz N. E.—5 leguas.

Se aleja mas de la costa del rio; hay que abrir algunos bosques cerrados y raladas hasta enfrente el punto de la Trampa del Toro—Piso el mismo con escepcion de cortas distancias de blandura; bosques poco útiles, sin aguada permanente, pastos menos abundantes que en la jornada anterior.

La Lomada E.—5 leguas.

Desechando bañados sobre la izquierda, y tomando la mayor altura al costado opuesto, se dirigirá el camino cortando bosques espesos y raladas hasta las inmediaciones del campo de Malbalá, desde donde se seguirá por la costa del mismo bosq, q, retirandosé sobre la derecha, orilla de los bañados—la jornada debe establecerse en las cercanias de un grande palmar donde parece fácil la construccion de pasos ó represas; los bosques son generalmente de vinal y palo santo, y el piso es regularmente firme y la superficie plana; pastos abundantes.

Al Palmar Redondo E. N. E.—5 leguas.

Por espacio de dos leguas se allanará y enderesará una senda del tránsito de los

indios, que se designa con el nombre de «Camino de afuera» y en seguida se buscará hasta la jornada las pequeñas alturas que dominan algunos bajos en ambos costados, dejando siempre las sendas de los indios sobre la izquierda—piso firme de greda, bosques y raladas, de palo santo y otros arbustos menos útiles; aguada eventualmente los bañados; pastos abundantes.

Al campo de Santo Domingo N. E.—6 leguas.

Abriendo el bosque de la derecha por espacio de cuatro leguas hasta el campo de los choros, se continua buscando la altura que domina sobre el mismo costado los bañados y llanuras, dejando sobre la izquierda las sendas de los indios que van sobre los campos—piso firme y gredoso, bosques de la misma clases—aguada eventual en los bañados; pastos abundantes en la jornada y en todo el tránsito.

Al Pozo de Sevilla E.—3 leguas.

Buscando siempre las alturas de la derecha mas ó menos alejado de los campos y bañados, que quedan (1, 2 y 3 leguas) sobre el lado opuesto, hasta cortar ó desechar una zanja que conduce al mismo pozo la zanja necesita un pequeño puente para evitar la mayor vuelta del camino; bosques bajos de la misma clase—piso firme gredoso; aguada en el mismo pozo, que dura de seis á ocho meses en el año.

A la Esquina Grande E. N. E.—8 leguas.

Los campos y raladas, enanchando en algunas partes, una senda de tránsito de los indios piso firme; bosques en las inmediaciones, de palo santo, quebracho, chañar y varios otros; aguada el Rio Bermejo, pastos adundantes.

Suma total de leguas cien—100 leguas.

NOTA—Desde el punto del rio del Valle se desvia el camino hacia la márgen derecha del rio como media legua poco mas ó menos, á tomar mayor altura por terreno firme y plano á fin de evitar los médanos y cañadas que principia á formar el rio, continuando por la misma altura hasta la Esquina Grande.

A las dos leguas de este punto se seca el rio en algunos meses del año; de modo que para proporcionarse agua en las jornadas, se hacen preciso pozos de balde ó represas hasta dicha Esquina Grande.

NUMERO 7.

Itinerario de la ciudad de Salta al Puerto de Caldera, República de Chile por los Valles Cálchaquies.

De Salta á la boca de la quebrada de Escoipe.—10 leguas.

No hay camino de carros—camino llano todo poblado, con pasto y agua.

Al de la cuesta del Obispo—12 leguas—camino por dentro de dicha quebrada sobre agua y piedra de subida todo el poblado, y con alfalfa.

A Tintin—6 leguas—se sube una cuesta de una legua de falto muy llana y continua un camino regular hasta llegar á la poblacion en donde se encuentra agua y alfalfa.

A San José—5 leguas—poblacion con alfalfa y agua, camino aspero.

A los Molinos, parroquia del Curato—7 leguas—camino poblado con toda clase de recursos.

A Amaicha—6 leguas—por camino poblado con toda clase de recursos.

A Compovel—10 leguas—poblacion con pasto y agua, principia la puna, la mitad del camino malo por aspero y quebrado.

A Niño Muerto—12 leguas—sin poblacion, con agua y pasto, terreno quebrado.

Leon Muerto—8 leguas—sin poblacion, con agua y pasto, terreno quebrado y aspero.

Laguna de Peisique—6 leguas—sin poblacion, con agua y pasto, terreno plano pero aspero.

Peñas Chicas—10 leguas—sin poblacion; ciénega abundante de pasto y agua por terreno plano pero aspero en su mayor parte.

A San Buenaventura—16 leguas—Despoblado, travesia, terreno pedregoso un tercio de él quebrado, en la Jornada hay agua, pasto y leña.

A San Francisco, pié de la Cordillera—9 leguas—despoblado, con pasto, agua, leña y una cueva, terreno muy quebrado, se sube la cuesta de Negro Muerto.

A Laguna Verde, centro de la Cordillera 12 leguas—muy poco pasto, sin leña, con agua regular, terreno malísimo por quebrado y aspero.

A Tres Cruces—14 leguas—pié de la Cordillera al lado de Chile, poco pasto y agua abundante, poca leña, terreno aspero y quebrado.

A Maricunga—10 leguas—territorio de Chile, poblado con una casa, asgua, poco pasto, temperamento bueno, terreno llano algo aspero.

A Paipote—10 leguas—poblacion con alfalfa y agua, camino por terreno llano pero pedregoso.

A Copiapó—25 leguas—ciudad con toda clase de recursos, camino sin pasto, agua ni poblacion, trafican carros.

A la Caldera—18 leguas—puerto por ferro-carril.

Suma total de leguas 206.

NUMERO 8.

Itinerario de comunicacion de Salta con la República de Bolivia por la Quebrada del Toro.

De la ciudad de Salta á Cerrillos—4 leguas buen camino, terreno plano, pasto y agua bastantes por poblacion continuada.

A la Boca de la Quebrada—5 leguas camino igual y pasto agua abundante, poblacion continuada.

A Candado—4 leguas, sigue el camino por dentro de la Quebrada, terreno pedregoso algunas poblaciones de indios, poco pasto y pocos recursos de otro género para el viajero; no pueden transitar carros desde este punto.

A la Angostura—5 leguas; la misma clase de camino, se encuentra la alfalfa escasa.

A Cebadas—4 leguas, por la misma quebrada pero algo mas llana por haber menos piedras; con poblaciones de indios en donde se encuentra alguna alfalfa.

A Zorras—5 leguas, siempre por la quebrada algo mas fragosa; poblacion y alfalfa.

A las Tres Cruces—8 leguas, siguiendo la quebrada en distancia de cuatro leguas por un camino pedregoso pero con poblacion de indios donde se encuentra alguna alfalfa. En esta distancia se toca con el territorio de Jujuy; siguiendo á la jornada se va ya por un terreno menos aspero, y en ella no hay otro pasto que el de puna; lugar muy frio.

A Moreno—9 leguas, territorio de Jujuy por camino aspero sin poblacion ni pasto. En la jornada se encuentra alguna poblacion y cebada escaso.

A Churqui—7 leguas, en este punto se encuentra algun pasto y agua para la gente y por terreno plano, medanoso con piedra menuda.

A la Rinconadilla—9 leguas, poblacion de dos ranchos con carne pasto y agua, camino muy llano de travesia por ser todo él las salinas: con pastos venenosos.

A Casavindo—12 leguas, pueblo de indios camino plano pero aspero con algun pasto. En el pueblo se encuentra agua y pasto igual condicion.

A la Abra de Oneta—10 leguas, agua y pasto camino algo quebrado y medanoso. Dos leguas antes de llegar á dicho punto, hay una posada con algunos recursos para los viajeros; pasto y agua para las bestias.

A Pozuelos—5 leguas, por camino llano con pasto y agua.

A Pasaje—7 leguas, poblacion de indios con agua, pasto escaso terreno llano.

Al Cerrito ó Puesto Chico—3 leguas, por camino llano con poblaciones de indios; agua y pasto bastantes.

A Piscuno—5 leguas, límite de esta República con la de Bolivia; poblacion de indios agua y pasto escaso por terreno aspero.

Suma total de leguas cient dos..... 1020

—

El Presidente del Senado.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1863.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que en sesion de hoy, el Senado ha tenido á bien nombrar para Presidente Provisorio al Sr. Senador Dr. D. Valentin Alsina, y para Vice-Presidente Provisorio al Sr. Senador Dr. D. Mariano Fragueiro.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MARCOS PAZ.
Carlos M. Saravia
Secretario.

Buenos Aires Mayo 4 de 1863.

Acúsese recibo, publíquese y dése al R. N.

MITRE.
G. RAWSON.

PUBLICACIONES SOLICITADAS.

Gran Ferro-carril Central Arjentino.

ACTA.

En la Capital de Buenos Aires á treinta dias del mes de Abril de mil ochocientos sesenta y tres, reunidos en el salon del Sr. Wheelwright empresario de esta via-férrea, los señores que componen las varias comisiones nombradas por el Exmo. Gobierno de la Provincia para reunir suscriciones para aquella empresa, dicho señor empresario les manifestó que el objeto que habia tenido para invitarlos era proponerles que, de entre ellos, hiciesen el nombramiento de un Director Provisorio que represente á todos los accionistas de esta Provincia; que deposite á su órden, en el Banco de la misma, los fondos que se recolecten por acciones suscritas; y que poniéndose en comunicacion con el Directorio general de Londres, cuando esté formada la compañia, transfiera dichos fondos á su órden.

Aceptada esta idea por los señores concurrentes como un medio de facilitar sus trabajos, procedieron á la eleccion, y resultaron nombrados los Sres. D. Mariano Miró, D. Tomas Armstrong y D. Enrique Peltzer, admitiendo dichos Sres. el cargo. Acto continuo fué puesta en discusion la fórmula de los certificados que deban darse á los suscritores al tiempo de satisfacer el depósito, y despues de una discusion en que tomaron parte varios señores fué aprobada la siguiente:

Directorio Provisorio de Buenos Aires.

Certificamos que ha pagado el depósito de cinco libras esterlinas ó sean veinticinco pesos fuertes de á diez y seis en onza de oro sellada, por accion. Sobre accion ....que ha tomado en la empresa del Ferrocarril Central Argentino, obligándose á hacer las demas entregas en las fechas y términos precisos abajo indicados, hasta completar las veinte libras esterlinas, ó sean cien pesos fuertes de cada accion; ó perder lo pagado préviamente.

Fecha del depósito 1863.
Id del 1.° pago á los 12 meses
Id del 2.° id á los 18 id
Id del 3.° id á los 24 id
Id del 4.° id
Id del 5.° id
Id del 6.° id

Los pagamentos 4.°, 5.° y 6.° serán exijibles solamente á medida que sean necesarios los fondos para la prosecucion de los trabajos.

Pendiente el pagamento total este certificado será endosable; enterado que sea será cambiado por accion...... de la Compañia, á nombre de la persona que lo presente; y, si por algun accidente imprevisto no fuese realizada la empresa, el dinero correspondiente á este certificado será devuelto con los intereses correspondientes á su depósito en el Banco de la Provincia.

Son libras esterlinas
ó pesos fuertes.

Firmas de los Directores.

Con lo cual terminó la sesion, firmando los señores convocados

Tomas Armstrong—José Gregorio Lezama—Ignacio de las Carreras—Juan Fair—J. B. Vignal—E. H. Folmar—Juan Cano—Fusoni hnos—Ambrosio P. Lezica—V. Casares—José M. de Hoz—Mariano Miró—Eduardo Zimmermann—Leonardo Pereira—Jorge W. Drable—Henrique Peltzer—Manuel José Cobo—Manuel José de Guerrica—F. Cibils—Juan N. Fernandez—Federico Mallmann—Leon Caumartin—Martin Hardoy—Lázaro de Elortondo—N. Schiaffino.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metálico.

Mayo 9 —A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	10343
Ventas al contado, primer precio	440 1|2
Siguientes	441 1|2 440 1|2
Ultimo al contado	439 1|2

La Bolsa.

Las onzas siguieron ayer la tendencia de suba que manifestaron el dia anterior.

Empezaron á $ 440 1|2 subieron hasta 441 1|2 y cerraron á las dos de la tarde á $ 439 1|2.

Se vendieron 10,843 onzas entre el contado y los plazos, no haciéndose sin embargo, venta alguna para despues del corriente mes.

Hé aquí el detalle de las operaciones del dia:

Al contado 7433 onzas de $ 440 1|2 á 441 1|2 y 439 1|2.
Para mañana 50 id á 439 1|2.
Id 16 2160 id id id 439 á 440 1|2 y 439.
Id id 31 700 id id id 438 á 438 1|2 y 438.

En la liquidacion se hicieron algunas ventas de $ 439 1|2 á 440 quedando vendedores á este último precio á las 4 de la tarde.

No tenemos que señalar variacion notable en la cotizacion de los cambios estrangeros.

Ayer se han hecho muy pocas operaciones habiendo giradores á 66 1|2 sobre Inglaterra y á 84 1|2 francos sobre Francia; parece que hay pocos tomadores á estos cambios, pues exigen 67 chels. y 85 francos.

FRUTOS.

Se han arreglado los siguientes negocios de frutos de saladero.

3500 cueros de novillo salados, con condiciones especiales de peso á 39 rs.
2000 id id id id de peso general id 38 3|4 id.
1600 id id vaca id id 30 1|2 id.
30 pipas sebo de vapor id 13 5|8 id.
100 id grasa id potro á ps. 31 sin casco.
4300 qq. carne tasajo á 13 rs. fts.

En estos dias se han hecho ventas de alguna importancia de lana de depósito, de las que mucha parte han sido reservadas.

Ayer se han arreglado los siguientes negocios, en las plazas y depósitos:

700 ar. lana fina lavada á ps. 130.
2000 id id meztiza fina sucia id 95.
200 id id mezcla id 65.
1000 id id id ordinaria id 58.
250 cueros vacunos buena mezcla id 118.

No conocemos venta alguna de cueros clasificados.

Se han hecho las siguientes de frutos de las Provincias:

400 cueros de Corrientes á 38 1|2 rs.
500 id desecgos de Entre-Rios id 29 id.
46 chiguas cerda id id id id 30 id.
6 fardos id id San Luis id 32 1|2 id,
800 libras pluma suelta de los rios id 28 id.

FLETES.

La barca americana «Conrade» ha sido puesta á la carga para Nueva York, por el corredor Marítimo D. A. H. Minturn.

Se nos dice que tiene la mayor parte de la carga contratada.

Bergantin hanoveriano «Johauna» á cargar en el Uruguay, cueros salados por órdenes á 45 chs. y 500 p.

INTRODUCCION DE FRUTOS.

Mercado del Norte

Frutos introducidos por el espresado el dia de ayer son los siguientes:

Carretas	116
Trigo, fanegas	160
Maiz, id	332
Leña, carradas	28
Zapallos	4100
Paja espadaña, mazos	2700
Paja de escoba, atados	700

Mercado 11 de Setiembre.

Frutos introducidos por el espresado el dia de ayer.

Carretas	88
Cueros vacunos	205
Idem lanares, docenas	189
Id. caballares	47
Id. becerros y nonatos	31
Id. corderos, id	66
Cerda, @	46
Lana, arrobas	2500
Sebo id.	33
Grasa, id	41
Trigo, fanegas	1252
Maiz, id.	210
—Por el Ferro-Carril.	
Cueros vacunos	16
Trigo, fanegas	246
Maiz, fanegas	60

DESPACHO DE ADUANA

Efectos ingleses

Bates: 2 cajones paño rayado, 3 id bayeton, 1 id zarazas.

Barbour: 1 cajon pañuelos medio rebozo, 2 id coleta negra, 2 id género de pantalon, 1 id zarazas.

Best y hermanos: 4 id pañuelos de algodon.

Willimson: 2 id paletó, polainas y caperusas de goma.

Blaquier: 1 paquete muestras, jergon de lana y tripe.

Carlisle: 1 id id de bramante y zarazas.

Duguid: 3 id id de toballas y balsarinas.

Lathan: 3 cajones id de camisas, calzones, pañuelos, medias y zarazas, 1 bulto id jergas mezclas.

Lumb: 3 fardos paño de poncho fino.

Lopez: 1 cajon mantillas españolas.

Milligan: 2 id brin de Rusia.

Ocampos: 4 id pellones tucumanos.

Parlane: 3 id zarazas.

Nicholson: 1 id colchas de lana, 3 paquetes muestras de zarazas.

Getting: 3 id id de bayeta.

Tomkinson: 3 id id de mantas y zarazas.

Mantels: 1 id id.

Drabble: 2 id id.

Brounett: 6 id id pellones, camisas, medias, frasadas y cuadros.

Thompson: 1 id id medias de lana.

Merceria.

Jourde: 3 cajones album para retratos, borlas de poncho, peines.

Semple: 8 id relojes americanos.

Lezica; 22 id cinturones de seda, estractos, barbijos, horquillas, acero para miriñaques, sombreros, flores artificiale,, aceites, espejos.

Demarqui: 7 cajones estractos, agua de colonia, polvos de arroz.

Stock y Ca: 20 cajones aceite para el pelo, 9 id agua de colonia, pomadas, extractos, jabones vinagre aromatico.

Lemmonnon: 1 cajon relojes de mesa, 2 idem perfumeria surtida.

Passman: 1 id bordonas.

Couderes: 1 id cintas de terciopelo.

Drnmillon: 2 id album, cintas de miriñaquo, gorritas, corbatas.

Bourcier: 2 id merceria surtida.

Coqueteaux: 2 id merceria surtida, 1 id acero de miriñaques, 2 id espejos de zinc, 1 id adornos de cabeza, 1 id agua de colonia, 10 id libros en blanco, 1 id aceite de mompelas, 1 id corses, 1 id cafeteras, 2 id palos para cortinas.

Passman: 2 id acordeones.

Wedekind: 8 id cirtas de tereiopelo.

Jacard: 1 id alhajas surtidas, 1 id cajas para idem.

Apestegui: 2 id rape frances, 1 id sombrillas de seda, 1 id guantes de cabritilla, plumas etc. peinetas de carey, abanicos, agujas.

MARÍTIMA.

ULTRAMAR DIA 9.

Puertos del Uruguay, vapor nacional «Libertad» cap. Simon Fidanza, á H. M. Carrega, con 53 pasageros, á Mauá y ca. 2 paquetes dinero, 2 id con 54,456 $ m/c á A. Silveira y ca. 100 onzas de oro, á Carlota A. de Peralta, 1 paquete dinero, á R. Gonzalez, 1 cajita encomiendas. á H. A. Green, 1 id id á Jorge Campana, 2 damajuanos id.

CABOTAJE—Dia 9.

Carmelo, pailebot «Jóven Petronita» á Jaime Cateur,e 30 carradas leña.

Concordia, pailebot «Angelita» á Tomas Drisdale, 80 bolsas lana.

Rosario, goleta «Cuatro Fratelli« á Nuñez 242 palos de lanza, á Vicente Ocampo, 16 fardos lana, 6 id cerda, 494 cueros vacunos, á Bernabé Ocampo, 9 chiguas algodon, 153 zuelas, á D. Mendoza hs. 31 fardos garras, á José Gunla, 8 fardos lana, 1 id cerda, 2 id cueros de ternero, 705 id vacunos,

Gualeguay, pailebot «San Pedro» á Nuñez, 2,000 estacones.

Victoria, goleta «2 de Julio» á Nuñez 200 fanegas cal.

Colonia, pailebot «Cireneo» á José M. Carranza, 36 pipas sebo.

CERRARON REGISTRO—Dia 8.

Mueva York, bergantin goleta sueco «Johanis» por E. A. Green y ca. con 11,063 cueros vacunos secos, 53 id becerros id 150 id de potro id 50 fardos lana.

Dia 9.

Lóndres, barca italiana «Nicolá 2.°» por B. Delfino, con 3,216 caracues, 826 bultos tabaco, 1,256 cueros de potro secos, 26 fardos cueros de nutria, 34,276 astas, 78 fardos cerda, 30 id lana, 5,500 cueros vacunos salados, 50 pipas sebo, 1,795 cueros de potro salados.

SALIDAS —Dia 7.

Inglaterra, bergantin goleta danes «Thetis»

Dia 9.

Uruguay, goleta holandes «Stello Matutina.»

Amberes, bergantin goleta danes «Anna Helena.

Montevideo, vapor nacional «Libertad.»

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Causas para verse en él, en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL.

SEÑORES JUECES.

Lunes 11 de Mayo.

Articulos y Acuerdos en el Superior Tribunal y en esta Sala.

Mártes 12.

Todos los Sres. del Superior Tribunal—Examen de Contador de número D. Federico Iriarte.

Sres. Pica, Salas, Somellera, Cárcoba, Escalada—Criminal, contra Zenon Martinez, por homicidio—Apelacion—Defensor, el Dr. Gomez—Procurador, Silva.

Miércoles 13.

Sres. Pica, Salas, Somellera, Cárcoba, Martiniez (D. Victor)—Criminal, contra Beltran Neguelona, por homicidio—Apelacion—Defensor el Dr. Gomez—Procurador, Silva.

Sres. Pica, Salas, Somellera, Cárcova—D. Valentin Blanco con D. Máximo Blanco, sobre el pago de honorarios en la testamentaria de D. Angel Blanco—Apelacion—Abogados, Dres. Iasiarte (D. Adolfo), Carranza y Viamont—Procuradores, Valle y Urtubey (D. Antonio).

Jueves 14—Feriado.

Viérnes 15.

Los mismos—Mercantil, D. Guillermo Daviers contra D. Carlos T. Getting y ca. sobre liquidacion de un negocio que se pretende en sociedad—Apelacion—Abogados, Dres. Garcia (D. Baldomero) y Perez—Procuradores, Ballestero y Urtubey (D. Antonio).

Los mismos—Da. Florentina Goitia con D. Pedro José Dominguez, por cobro de pesos—Apecion—Abogados, Dres. Torres y Esteves Sagui—Procuradores, Gomez y Urtubey (D. Antonio).

En el acuerdo.

Los mismos—D. Juan José Basabe y otros con la testamentaria de D. José Baldevenito, por cobro de pesos—Desercion de recurso.

Sábado 16.

Los mismos—D. José M. Gonzalez Garaño con D. José de Iturriaga, sobre indemnizacion de perjuicios—Apelacion—Abogados Dres. Tejedor y Pereira—Procuradores, Urlubey (D. Antonio) y Valle.

Los mismos—Mercantil, D. Genaro Vazquez con los síndicos del concurso de D. Pedro Leon Martinez, sobre devolucion de unos efectos—Apelacion—Abogados, Dres. Kier é Irigoyen (D. Bernardo)—Procurador, Doyhenard.

Juez Semanero, el *Sr. Somellera.*
Idem civil de semana, el *Dr. Heredia.*
Escribano de semana, el *Sr. Castro.*

SALA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EL PRESENTE MES.

Lúnes 11.

Artículos y acuerdos en el Superior Tribunal y en esta sala.

Mártes 12.

Todos los Sres. del Superior Tribunal—Exámen de Contador de número de D. Federico Iriarte.

Sres. Alsina, Carrasco, Font—Correccional contra Fermin Espinosa, por robo—Apelacion—Procurador, Lamas.

Miércoles 13.

Sres. Alsina, Carrasco, Font—Correccional, contra Rafael Tolosa, por heridas—Apelacion—Procurador, Lamas.

Sres. Alsina, Carrasco, Medina, Font—Criminal, contra Mauricio Monsalvo, por heridas—Apelacion—Defensor, el Dr. Lezica—Procurador, Silva.

Jueves 14—Feriado.

Viernes 15.

Sres. Alsina, Carrasco, Font—Correccional, contra Francisco Clark, por heridas—Apelacion—Procurador, Lamas.

En el acuerdo.

Los mismos—Criminal, contra D. A. Couton, por faltas en el ejercicio de su oficio de escribano—Consulta.

Sres. Alsina, Carrasco, Medina, Fent—Criminal contra Juan Tello, por muerte—Consulta.

Sabado 16.

Sres. Alsina, Carrasco, Medina, Font—Criminal contra Joaquin Peño, por heridas—Apelacion—Defensor, el Dr. Costa (D. Jaime)—Procurador, Silva.

Los mismos—Criminal, contra Ignacio Nieto por bigamia y contra los prófugos José Fontela y Demetrio Vasquez, por perjuicio—Apelacion—Defensor el Dr. Argerich—Procurador, Lamas.

Juez Semanero—*Sr. Font.*
Id del Crímen de semana—
Dr. D. Manuel H. Langenheim.
Defensor de pobres en lo criminal—
Dr. D. José Miguel Guastavino.
Procurador de idem—*Silva.*
Escribano, *Miliavaca.*
Buenos Aires, Mayo 9 de 1863.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON.

Para el Domingo 10 del corriente.

PROGRAMA.

Primera parte.

L'AMOUR QU'E EST QU'CA.

Comedie vaudeville á Travestissement desempeñado par toute la Compagnie.

Segunda parte.

EL ZAMPILLAEROSTATION.

Por el Sr. Guillermo Hanlon Lees, asistido por sus hermanos los Sres. Jorgo y Alfredo.

Tercera parte.

LE VIEU VIVEUR

Chansonnette comique par Mr. D'Hote.

Cuarta parte.

EL SALTO POR LA VIDA

Ejecutado por el Sr. Thomas Hanlon Lees.

Quinta parte.

UNE CHANSSONNETTE

Par Mr. D'Hote.

Sesta y última.

BRILLANTES EJERCICIOS PAR-TERRE

Por los Sres. Jorge y Thomas Hanlon Lees.

A las 8.

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

11ª FUNCION DEL 1er ABONO

Para el Domingo 10 de Mayo de 1863.

La compañia en su deseo constante de complacer á sus favorecedores, y no perdonando medio como lo ha hecho hasta ahora de poner en escenas las mejores obras modernas del Teatro español, ha dispuesto para este dia una que casi no tiene rival y que ya el público de esta capital ha juzgado. En su consecuencia se ejecutará la gran comedia en tres actos:

LO POSITIVO.

Desempeñada por la Sra. Carbajo y Sres. E. Delgado, Carballos y Carbajo (E.)

Dando fin con la graciosa peti-pieza:

NO MAS SECRETO.

A las 7 1|2.

NOTA—Está en ensayo la comedia nueva «El Todo por el Todo».

FUNCION EXTRAORDINARIA.

EL DOMINGO 10 DE MAYO DE 1863

A las 2 de la tarde.

EL HÉRCULES ITALIANO

RAFAEL SCALLI.

Se hace un deber en invitar al respetable público en dicho dia á una gran representacion que consistirá en fuerzas Hercúleas y desafio; se lucha al uso de los antiguos y modernos Romanos; modelo de todas las Academias de Europa.

PRIMERA PARTE.

1.° **Posiciones Académicas.**

Relevadas de la Escuela del Nudo en traje de Hércules.

2.° **Fuerza estraordinaria.**

Manejando una barra de fierro del peso de 300 *libras con toda ajilidad.*

3.° **Fuerxa sorprendente.**

El gran sueño de Hércules, levantando un fierro del peso de *mil quinientas libras* con el solo cuerpo.

SEGUNDA PARTE.

El diletante Monsieur Enrique (francés) luchará con el Sr. J. B. Marjan, italiano, y otro diletante.

OTRA LUCHA.

El luchador Scalli luchará con el Sr. A. R., fuerte diletante.

TERCERA PARTE.

Ultima lucha del Hércules sobredicho, con el desafio del Sr. Antoine Tavera, francés.

Todo luchador que tenga la fuerza de hacer tocar en el suelo las espaldas del Hércules Scalli, tendrá el premio de *dos mil pesos moneda corriente.*

Reglas de la lucha.

1.° Solamente podrá agarrarse de la cintura para arriba.
2.° Es espresamente prohibido el asirse por las piernas.
3.° Cayendo sobre cualquiera parte del cuerpo, la lucha no tiene lugar, y precisa comenzarla de nuevo.
4.° Para que uno de los luchadores sea declarado vencido, es necesario que golpee con las espaldas en el suelo.
5.° Es prohibido el agarrarse con groseria.
6.° Es prohibido el hacer cualquiera trampa
7.° La lucha podrá exeder de veinte minutos.
8.° Habrá cuatro señores padrinos para juzgar los vencidos.

P. S. Cualquier aficionado que quisiera tomar parte en la misma lucha, puede hacerse inscribir al tiempo de la funcion subsiguiente.

PRECIOS

Palcos con seis entradas	$ 120
Lunetas	10
Tertulias	15
Entrada	10

A las 2 de la tarde en punto.

BOMBEROS.

Debiendo organizarse en breve el Cuerpo de Bomberos de la **Compañia General de seguros mutuos contra incendios LA UNION AMERICANA**, para el servicio de la misma, se avisa á las personas que deseen pertenecer á dicho Cuerpo, para que se presenten á inscribirse en la **Administracion de la Compañia**, calle de **POTOSI 190**, prefiriéndose á los que hayan sido bomberos en Europa, y vengan recomendados por personas que tengan establecimientos asegurados en esta Compañia.

En caso de ser aceptados por la Municipalidad la propuesta presentada por esta Compañia para hacer el servicio de extincion de incendios en general, se admitirán tambien oficiales albañiles, carpinteros herreros, etc., con las mismas condiciones esecepto la de haber sido antes bomberos.

Tan luego como se inscriba el número suficiente, se les convocará para manifestarles las condiciones que establece el Reglamento del Cuerpo, y las remuneraciones que ofrece la Compañia.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1863.

J. M. Buyo.
n145 m10-8p. Sub-Director.

AL COMERCIO EN GENERAL

Los abajo firmados, sócios y hermanos de Antonio Cuyás y Sampera, hacen saber que el socio Antonio, no puede hacer enagenacion ni del establecimiento del Clé, sito en la Provincia de Entre-Rios, ni tampoco de las fincas que existen en Montevideo, pues ambas propiedades pertenecen á la sociedad, y están sujetas al litis que seguimos con el socio Antonio, por negarse éste á efectuar la liquidacion de la sociedad como lo hemos solicitado judicialmente, por varias veces: y habiéndose resistido á ello nos ha obligado á seguir un litis que pende hoy ante los Tribunales de la República Oriental; y sabiendo que Antonio trata de hacer enagenacion del establecimiento de Clé, hacemos saber al comercio y al público en general, que no reconocemos como válida ninguna enagenacion que haga, y protestamos desde ahora contra cualquier comprador por los daños y perjuicios que nos pueda ocasionar; y á fin de que no se alegue ignorancia, repetimos de nuevo esta prevencion.

Jaime Cuyás y Sampera—José
n147 m10-3p *Cuyás y Sampera.*

Espejos. Lindo surtido y de todos tamaños para chimenea, sofaes y salones; calle de Chacabuco núm. 11. Igualmente galerias de maderas doradas para cortinas, el todo á precios equitativos. n144 m10-5p.

LIBRERIA CLASICA Y LITERARIA DE LA CASA DE
L. HACHETTE Y Ca. EN PARIS,

Unico depósito de esta, calle de Corrientes núm. 57, donde se ha recibido un gran surtido de útiles de escuelas y artículos de escritorio, instrumentos para ingenieros, todas las medidas métricas de peso y de volúmen, libros científicos, novelas é ilustraciones.
n146 m10-3p.

Cocinera En la calle de Cuyo N. 19, se precisa una ó dos personas.
n151 m10-3p.

Aviso al comercio.

El almacen de zuelas de S. Klappenbach, se ha trasladado á su fábrica, calle Piedad 410.
n152 m10-10p.

A QUE NADIE PUEDE

Competir con la carpinteria Mecánica, plaza del Retiro.

A 9 REALES EL PIÉ.
A 9 REALES EL PIÉ.
A 9 REALES EL PIÉ

El pino americano bueno, seco, sano y á elejir—

gratis———gratis———gratis———
gratis———gratis———gratis—

Se pondrán en casa de los compradores, de mil pies para arriba, siendo en el pueblo y calle empedrada. n150 m10-3

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia se harán almonedas y remate en las galerias inferiores de la casa de Justicia en las tardes de los dias 8, 9, y 10 del entrante mes de Junio de una casa situada en esta ciudad, calle de la Defensa núm. 457 y su terreno de 7 v. y 7|8 de frente al Este con 38 v. y 1|4 de fondo perteneciente á la testamentaria de Da. Paula Madrid, tasada en todos sus ramos en 96.608 ps. m/c. Se previene que no se admitirá postura menor de su tasacion. Buenos Aires, Mayo 9 de 1863.
n149 m10-20p *Carlos Barrera.*

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 28, 29 y 30 del corriente de una casa de altos y bajos perteneciente á la testamentaria de Da. Alejandra Peises situada en la calle de Cuyo núm. 86 y 87 compuesto su terreno de 8 v. de frente al Sud y 25 de fondo, tasada en todos sus ramos en la suma de ciento ochenta y cinco mil quinientos sesenta y cuatro pesos cuatro rs. m/c (185,564 ps. 4 rs.) que se ha de rematar en la última por quien mas diere dinero de contado Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina á cargo del infrascripto á imponerse de sus tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires, Mayo 9 de 1863.
n153 m10-3p *Victoriano Vila.*

173.—VICTORIA—173.

Luisa Schmidt tiene el honor de avisar á las Señoras, que acaba de recibir un lindo surtido de gorras francesas, trajes y ajuares de niño, gorras para olios y otros varios artículos.
n154 m10-8p.

Aviso á los Sres. Sacerdotes.

El Miércoles 13 del corriente, se celebrarán misas generales en la Iglesia de Ntra. Sra. de Mercedes, aplicadas en sufragio para la finada **Sra. Da. Toribia Escalada de Reyes,** con motivo de su primer aniversario. Se suplica á las personas de su amistad y relaciones, quieran asistir á ellas, y encomendarla á Dios.
n147 m10-3p

LIBROS INTERESANTES.

Enciclopedia moderna de Mellado, 37 tomos.
Coleccion de documentos argentinos por Angelis 6 t.
Historia universal, por Cesar Cantu, 10 t. lám.
Id. por Anquetil, y su continuacion.
Gran diccionario de Moreri, 10 t. folio mayor.
Galeria de mugeres célebres, ricos retratos y encuadernacion.
Teatro de la legislacion de España é Indias, 28 t.
Las recopilaciones de leyes y decretos de Buenos Aires.
Los códigos españoles, en coleccion, y sueltos.
Recopilacion de las leyes de Indias.
Nueva recopilacion castellana y autos acordados, 3 t.
Decretales de Gregorio IX y decreto de Graciano.
El Archivo Americano.
Decadencia y ruina del Imperio romano por Gibbon.
Historia de los Girondinos, por Lamartine.
Revolucion francesa por Thiers, y por otros autores.
Obras de Jovellanos. Id de Luis Vives, 8 t. folio.
Memorias póstumas del General Paz, con retratos.
Observaciones sobre ellas por el General La-Madrid.
Biblioteca de predicadores antiguos y modernos.
Biblioteca de religion, 10 t.
La sagrada Biblia, de varias ediciones.
Año cristianos con las Dominicas.
La Semana, periódico pintoresco universal, 3 t. folio, muchísimos grabados. Es obra completa.
Muchos de los clásicos latinos, rica edicion, con notas.
Hay, ademas, un surtido general de libros y artículos de escritorio. LIBRERIA DEL PLATA, calle San Martin núm. 28.
n139 m10-3p

Tapados de terciopelo

Muy ricos, última moda. 61 Calle Corrientes 61
n133 m10-6p

Oficiales boteros.

Se necesitan dos en la boteria de la Corona, calle de Cangallo núm. 226 1|2. n148 m10-3p

Cocinera estrangera.

Se precisa una calle Potosi núm. 129.
n138 m10-3p.

Mucama Se necesita una en la calle de Cuyo núm. 66, se le pagará un buen sueldo.
n143 m10-3p.

Interesante Al comercio y á las familias, lecciones de francés dará á un precio acomodado en casa de los interesados el profesor. Suipacha 152 ó 119 calle de la Victoria.
n143 m10-3p.

Ama de leche Se precisa una de abundante leche, en la calle Potosi N. 291; se le abonará un buen sueldo. n136 m10-6p.

PARA MONTEVIDEO

VAPOR PARAGUAYO

PARAGUARI.

Comandante—REMIJIO CABRAL.

Saldrá para dicho punto el Mártes 12 del corriente á las 5 de la tarde.

Pasage de cámara 6 pats.
Idem de proa 3 id.

No se admitirá abordo ningun pasagero sin el boleto de la agencia. Para mas pormenores ocúrrase á—

E. Vogel y ca.
n137 m10-2p. Cuyo Núm. 34 1|2.

Aviso oficial.

Comisaria General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1863.

Por disposicion superior el Sábado 16 del corriente á las 2 de la tarde, se recibirán propuestas en licitacion verbal para la provision de los artículos siguientes:

200 pantalones paño, vivo blanco, bastante altos y anchos, 500 chiripaes paño de la estrella, 700 quepies paño, vivo blanco, con funda; 700 ponchos paño, del ancho mayor de los que se reciben en Comisaria con vista blanca en el cuello; 400 camisas lienzo tabla; 1400 calzoncillos id, mil serán con fleco y los restantes sin él; 700 camisetas de paño vivo blanco; 700 pares medias botas de baqueta fina.

Las muestras por estos artículos deben presentarse el dia antes del indicado para la licitacion hasta la una de la tarde.

Los proponentes cuyas posturas fuesen aprobadas, harán la entrega del vestuario la mitad á los quince dias de espedida la órden y la otra mitad al mes.

Los que no entregaren los artículos en las condiciones de las muestras adoptadas ó no cumpliesen con la entrega en el plazo dado, serán responsables por los perjuicios con tal motivo orijinados.

El pago será á tres meses de plazo sin interés.

Los interesados pueden ocurrir á esta oficina por los conocimientos necesarios.
n140 m10-4p. *Santiago R. Albarracin.*

AVISO

A TODOS LOS FIELES CRISTIANOS.

Para los ejercicios públicos de San Ignacio.

En el dia 14 del presente mes de Mayo (fiesta de la Ascension del Señor), se dará principio á los *Santos Ejercicios* de San Ignacio de Loyola en su propia iglesia (Colegio), á las 5 de la tarde, para lo que se hará señal con la campana. n142 m10-4p.

LUZ, LUZ, LUZ,

NOVEDADES

EN EL

GRAN EMPORIO DE LUZ

59 CALLE FLORIDA 59

—

MAGNÍFICO SURTIDO

DE

LÁMPARAS

PARA

KEROSENE

LÁMPARAS DE COLGAR
DORADAS Y BRONCEADAS
PARA SALAS, TIENDAS, etc.
DE 1, 2, 3, 4, 5, 6,
7 Y 8 LUCES

HERMOSÍSIMAS

LÁMPARAS DE SOBRE MESA
PARA SALAS, COMEDORES etc.
DORADAS,
PLATEADAS Y
BRONCEADAS.

Lámparas de pié y de mano, de todos precios, gustos y destinos.

PANTALLAS

Transparentes y opacas de porcelana y de papel.

Todas las lámparas del precio de 100 pesos arriba llevarán á mas del acreditado mechero de patente de Holmes, una boquilla económica de cristal de patente Judson.

PERFECCION QUÍMICA
ACEITE KEROSENE DE
CARBON ALBERT

La perfeccion de claridad
La perfeccion de pureza
La perfeccion de combustion
Fabricado espresamente para el

GRAN EMPORIO DE LUZ

59 CALLE FLORIDA 59

donde hay en abundancia
en venta por
MAYOR Y MENOR
n155 m10-3p

EMILIA

O

LOS EFECTOS DEL COQUETISMO.

POR R. EL MUJIERIENSE.

Novela de costumbres americana; en venta en las principales librerias. n127 m9-10p

MUDANZA DE DOMICILIO.

Los Sres. J. A. Jaccard y Ca., hacen saber, que han trasladado su depósito de relojes y alhajas de la calle San Martin á la esquina calle de Rivadavia y Florida, donde ofrecen sus servicios al público. Se encargan tambien de toda clase de composturas de alhajas y relojes.
n135 m10-6p

Veleria del Progreso.

En este establecimiento, se hallan capotes de lona francesa forrados de bayeta con caperusa, vestidos encerados impermeables al uso del campo, lonas alquitranadas de varias tamaños. Se encarga de todas clases de obras del ramo, calle Cangallo núm. 36. n134 m10-1p

REMATES.

Por Thomas Gowland.

En el almacen calle de Ceballos esquina á la de Chile.

El Lúnes 11 del corriente á las once en punto se rematará á la mas alta postura por tener su dueño que redondear todo el surtido de dicho almacen que consiste de.

Loza surtida, cristales, licores, y vinos en botella dos, aceite en botellas, cigarros hamburbueses, papel estraza grande y chico. alpargagas, aceite almendra, conservas en tarros, ginebra, ydeos, almidon americano, alpiste, yerba, coñac, aceite en botijuelas, azúcar refinada, id terciada pasas de mendoza, grasa en bejigas, vino seco, harina, vino carlon en pipas, betum, velas de baño y de molde, queso de goya, fósforos de cera, algunos articulos de merceria, y otra porcion de articulos de almacen que estarán á la vista.

Mariano Billinghurst.

En su casa calle de Potosi núm. 70, de plantas de camelia, tunas de la China, cedros del Libuno, y otros arbustos de jardin recien introducidos de Francia por el «Saintonge.»

El Miércoles 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado—

100 plantas camelia blanca en su mayor parte y algunas Alva Plena, tunas de la China variadas, wellengtonia gigantesca, cedros del Libuno, aglamen europea, bonganlias, magnolias, paraul, araucalia, jazmin de España, bignonias, jazmin, diamela, casuañoa, acasia de Australia, y otras variedades que se omiten por su estencion.

Al mismo tiempo—De órden del Sr. Juez de Paz de la Concepcion, varios muebles de caoba que estarán á la vista.

Por Benito Ramayon.

Remate importante en Barracas al Norte. de varios lotes de fincas y terrenos adyacentes á la linea del ferro-carril al Sud y muy proximo á la estacion.

El lúnes 11 del corriente, de 12 á 2 de la tarde, se rematará por orden terminante de sus Dueños, las fincas conocidas por la quinta de d. Alfredo.

1er. lote—1 terreno 2 frentes á las calles de Sta. Adelaida y Sta. Magdalena, con 17 varas de frente al Este por 70 de fondo, con 1 edificio de azotea nuevo moderno, 2 piezas espaciosas con cielo razo, estufa etc., zaguan, algibe con bomba de rueda, piso de arena de la Banda Oriental etc., caballeriza para una yunta de caballos con altillo de piso tabla, galpones y cerco.

2° lote—1 terreno de 17 varas de frente a Este á la calle Santa Adelaida, con 35 varas de fondo con casa techo de paja y corredor techo de zinc, 2 piezas, cocina, pozo de balde de agua rica, árboles y parras.

3° lote—1 terreno de 11 1|2 varas de frente al Este con la misma calle, y 35 de fondo, lindando con edificios de material.

En todos estos terrenos pasa la linea del ferro-carril por el fondo y les dá un porvenir grande. El dueño solo resiste á estas infalibles ventajas por ausentarse del pais.

Acto continuo de otra pertenencia—Una y media cuadra de terrenos, dividida en 5 lotes.

No. 1—De 15 varas de frente al Este con la calle de Sta. Magdalena y 112 varas de fondo.
No. 2—Lo mismo de 15 varas por 112 varas.
No. 3—De 15 varas de frente y 50 id de fondo.
No. 4—De 25 varas de frente y 50 de fondo, formando esquina con la calle Sta. Magdalena y Sta. Rosalia.
No. 5—De 62 varas de frente al Norte con la dicha calle, y 40 varas de fondo, con una casita de 2 piezas y cocina.

POR BENJAMIN NAZAR Y Ca

De tienda y merceria, en su casa calle de la Victoria núm. 154.

El lunes 11 del corriente á las once en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un surtido general de artículos euyo pormenor ya se ha aanunciado.

Al mismo tiempo por liquidacion—1 adereso de oro con perlas finas, 3 juagos alfileres para mantilla, 1 pulcera oro, 3 prendedores ora para retroto, 2 pares carabanas con rubies y perlas, 1 par id id, 4 pares rosetas, 1 cruz amatista con perlas, 1 anillo oro, 4 1|2 aderesos id, 7 prendedores, 2 anillos macisos para retratos, 1|2 adereso.

BALBIN Y PLOWES.

De una vaca y tres toritos asta corta de Durham en el corralon calle de Méjico núm. 5.

El lunes 11 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado se rematarán dos lindos toritos de diez meses de edad, y una hermosa baquillona que se supone estar preñada venidas últimamente de Inglaterra por la barca inglesa «Belle Paule» cap. Brownsin.

Genealogia de estos animales.

«Duchese» criada por Mr. N. Ellison vaca coloraea criada por Mr. Willhrick Roseshll de Borlford oondado de Yorkford, esta vaca pesó mas de 1100 libras de carne vendible.

Duchess criada por Mr. Abhson de Sea Green Sutten y preñada por Sir William padre, sesto du kede de Oxford 12765.

N. Otllison, genealogia de tres toros, colorados engendrados por el segundo padre Duke y Ruckind Jamshire por Seranofel y Balmosal 9 por 9 por Halker de la cabaña del Duke de Devonshire.

Por el mismo.

De la hermosa barraca, calle del Perú núm. 355 al 365.

El Lúnes 11 del corriente, á las 2 de la tarde en punto y dinero de contado, se rematará la hermosa barraca calle del Perú núm. 355 al 365, edificada toda en un terreno de 46 1|2 varas de frente con 70 de fondo, comprendiendo el edificio 5 casitas y la barraca con almacenes y casa.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.
De muebles nuevos y usados.

El Lúnes 11 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura, una porcion de muebles nuevos y de uso, cuyo pormenor es como sigue:

1 Secretario para señora, mesas del centro como para sala, sofaes de crin, id de marroquin, mesas de arrimo, cómodas de caoba, sillas americanas de esqueletos muy cómodas como para viage ó casa de campo, id de esterilla y de madera, id de guindo, marquezas de caoba, cujas de fierro varios tamaños, colgadores para ropa, hule para carpetas, 1 prensa inglesa para copiar cartas, confidentes, 1 labatorio de caoba con piedra marmol y espejo, id de otras clases, espejos varias clases, cuadros id, paños pintados para alfombras, bandejas varios tamaños, roperos, id de pino, aparadores id, mesas de noche con piedra mármol, 1 escritorio de dos frentes, 1 piano usado, mesas de escritorio, 2 ricos relojes de oro con algun uso, alhajas varias clases, 1 cocina económica, cortinas para puertas y ventanas, adornos para mesas, láminas finas inglesas para cuadros, y otra porcion de objetos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Se rematará, 1 armazon grande de vidriera como para tienda ó merceria, 1 mostrador con brazo de gas, 3 roperos imitacion nogal etc. etc.

Pedro L. Gimenez.

En su casa calle del Perú núm. 119.

El lunes 11 y martes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se dará principio á la venta, dinero de contado y sin retirar lote los articulos siguientes.

Cortes de casimir para la estacion de varias clases, pantalones de casimir, id bramantes barias clases, lienzos id. piezas género de hilo para camisas y calzoncillos, camisas blancas algodon, id vistas hilo, géneros de lana para vestidos barias clases, cocos finos para id, sacos de paño y casimir barias clases, trajes completos para hombres de la estacion, bornuces para señora, camisas crimea, pañuelos de hilo de manos, id de seda, frazadas finas cameras, y otros muchos articulos que estarán á la vista.

Acto continuo un completo y bariado surtido de alhajas modernas recien intaoducidas al pais que se venderán por cuenta de quien pertenezca.

Por Félix O'Gorman

Por liquidacion de negocios se rematará á la mas alta posjura el miercoles 13 del corriente de 12 á 2 de la tarde la casa calle de los Estados Unidos núm. 211 con 10 v. de frente y de 38 á 40 v. de fondo, edificada en cal enbaldozada los techos y maderas de urulday aljive y pozo de agua, entablada con 7 piezas entre las calles del Buen Orden y Tacua.i estará abierta diariamente para que los interesados la inspecciones por mas pormenores pueden ocurriral escritorio de remrles y colocacion de dinero en hipoteca calle de la Victoria entre el número 112 y 114.

POR M. BONORINO.

De comestibles, bebidas, etc., en su casa calle La Defensa núm. 177.

El Mártes 12 del corriento á las 11 en punto, se rematarán la mejor postura un variado surtido de articulos de almacen, cuyo detalle se publicará en oportunidad.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Mayo de una casa sita en la calle de Maipú núm. 61 perteneciente á la testamentaria de Da. Maria del Rosario Pazos, compuesto su terreno de 17 varas de frente al Oeste por 34 1/2 de fondo al Este tazada en todos sus ramos en la cantidad de 319.430 ps. 1 r. m/c. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma quien les dará los conocimientos necesarios y les pondrá de manifiesto las tazaciones.
Buenos Aires, Abril 16 de 1863.
n271 a19-20p *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Alejo Gonzalez se cita llama y emplaza á todos los que se concideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del moreno Pablo Castro para que dentro el término de treinta dias de la fecha comparezcan por ante el juzgado de su señoria y por la oficina del que firma á deducir las acciones, que crean convenientes bien sean como herederos ó acreedores. Buenos Aires, Abril 23 1863.
n423 a26-30p *Laudelino Cruz.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia, y en las tardes de los dias 28, 29, y 30 del presente, de dos casas pertenecientes á la testamentaria de Da. Maria Ruiz de Rodriguez, situadas en la calle de Rivadavia, del Molino de Viento 3 1/2 cuadras para el campo, compuesta la primera de 17 1/2 varas de frente y 65 2/3 de fondo al Norte tasada en todos sus ramos en 75,150$ 2 rs m/c; y la segunda compuesta de 17 1/2 varas de frente al Sud y 65 2/3 de fondo al Norte, tasada en todos sus ramos en 55,727$ m/c. Las personas que se interesen por mas pormenores pueden ocurrir por la oficina del que suscribe que se les pondrá de manifiesto sus tasaciones.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1863.
n56 m6-25 *Teodoro Luis Pardo.*

DEPARTAMENTO TOPOGRÁFICO.

El Sr. Presidente del Departamento ha dispuesto se cite á los Sres. Dr. D. Bernardo de Irigoyen, D. José Valle, D. Marcelino Candevilla, D. Diego Lacuna, D. José B. Sala, D. Luis F. Argerich, D. Juan Caudevilla, D. Diego Alvear y D. Enrrique Lezica, para que comparezcan á su despacho el dia 15 del corriente, á la una en punto de la tarde, con el objeto de tener ante él una conferencia verbal á efecto de precisar la ubicacion de los pedidos de arrendamiento que han hecho entre el Arroyo Pelado y la Laguna del Chañar, Partido de Junin, siendo prevencion que dicha conferencia tendrá lugar con los interesados que concurran, parándales perjuicio á los inasistentes: pues asi ha sido resuelto por el Superior Gobierno de la Provincia en 17 de Abril próximo pasado. Buenos Aires, Mayo 5 de 1863.
Antonio E. Malaver.
n65 m6-5p Secretario.

BUQUES Á LA CARGA.

Línea de paquetes del Havre.

LUIS SAGORY (Corredor maritimo.)

Para el Havre.

La muy velera y de primera clase, fragata francesa «Georgina» 3/3 A I. 1. de 466 toneladas, capitan Morin—consignatarios, P. y C. Jourde.

Fragata francesa y de primera clase, 3/3 A I. I., «Denis Affre» de 407 toneladas, capitan Hurvoy—consignatarios, C. Pequin, J. Petit y Ca.

Barca francesa «Bons fils» de 287 tons., cap. Lalanne—consignatarios Avigdor y Núñez.

A la carga para el Havre.

La muy valera y de primer clase 3/3 4 1. 1. fragata francesa *Abd-el-Kader*, de 560 toneladas, capitan Fremont. Consignatario P. y C. Jourde. Para tratar ocurran á L. Sagory, Piedad 59.

Para Marsella.

La muy velera barca francesa «Cephise» de 189 tons., cap. Guillabert.

Barca francesa «Bombay» 298 tons., capitan Mony—consignatarios, Avigdor y Núñez.

Barca francesa «Maria Celine» de 219 tons., capitan Beaussier.

Para Burdeos.

Fragata francesa «Africaine» de 385 toneladas capitan Buffet consignatario Zumaran y ca.

Para Amberes.

Barca Italiana «Virginia» de 314 tons. cap. Ferrando—consignatarios, Guillot y Bertarelli.

Para Valparaiso.

Barca francesa y de primera clase, 3/3 L I. I., «Jacques Marie» capitan Bouleux—consignatarios, P. y C. Jourde.

ATENCION.

REMATES POR FEDERICO SILVA

Hoy Viernes 8, en la tienda calle de Maipú núm. 45. De tienda y merceria. El Miercoles 13, en su casa Potosi núm. 121, gran quemazon de comestibles por liquidacion. El Jueves 14 id. id. id. id. id. un lindo surtido de muebles.
n110 m8-5p

ACEITE KEROSENE.

LÁMPARAS

POR MAYOR Y MENOR

152 CALLE DEFENSA Y 154
n108 p. m.

Hermandad de animas de Monserrat.

El que firma, avisa á los Sres. hermanos, que el Domingo 10 del corriente á las seis de la tarde, tendrá lugar la junta general para las elecciones de hermano mayor y demas.
n36 m5-7p *Casimiro Martinez.*

Un billar barato Se vende calle Buen Orden y esquina Brasil.
n109 m8-3p

LISTA DE NOVEDADES PARA EL INVIERNO.

Lienzo ps. 3 la vara.
Id. tablon ps. 3 1/2 la vara.
Franela amarilla ps. 4 la vara.
Bramante (el mejor en el pais) ps. 4 1/2 la vara.
Id. regular ps. 4 ps. 3 1/2 y ps. 3 la vara.
Aceite Phalon ps. 10 el frasco.
Id. el Pinaud ps. 3.
Javon lechuga 20 rs. el pan.
Dedales plata alemana ps. 2.
Hilo de coser 6 rs. el carretel.
Pañuelos de hilo ps. 4 etc. etc.

NOTA—Todavia existen algunos frascos del *célebre tinte* para el pelo, tambien único depósito para las *orquillas* (convex) de *goma* á $ 8 la docena. Recoba Nueva núm. 84.

Otra—En liquidacion á cuenta del antiguo dueño muchas menudencias como géneros para forros, lienzos gris en retazos, medias chicas de lana, pañuelitos bordados, chusé ordinario etc. á precios muy reducidos,
n103 m8-3p

BANCO MAUÁ Y Cª

CALLE DE CANGALLO núm. 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente en este mes, será la siguiente:

En metálico.

Para los saldos á nuestro favor	18 p %
Para los saldos contra nosotros	12 p %

En moneda corriente.

Para los saldos á nuestro favor	12 p %
Para los saldos contra nosotros	8 p %

A los depósitos á plazo fijo en metálico y moneda corriente, interés convencional.
Buenos Aires, Mayo 1.º de 1863.
P. M. Mauá y ca.
n10 m2-15p. *William Leslie.*

Polainas de casimir.

A 12 ps. par con franja de terciopelo 30 ps. par, merceria frente á San Juan.
n62 m6-6p.

OMNIBUS.

Se vende uno muy descente, tánto para una familia, como para conducir pasageros, el que se interese ocurra calle de la Piedad núm. 223 donde podrá verse y tratar.
n111 m8-3p

AVISO.

Se vende un rodeo de 700 animales vacunos raza tarquina, que existen en el partido de Cañuelas para tratar ocúrrase á la calle de Bolivar núm. 96. n125 m9-3p

MAL DE LOS SIETE DIAS.

Habiendo falsificado por algunas el *Balsamo Resinoso* preservativo de esta enfermedad, aviso al respetable público que solo respondo del que se prepara en mi casa, calle de las Artes núm. 250 de San Nicolás cuadra y media para el Retiro que irá acompañado con un anuncio que lleva mi nombre y apellido.

Tambien se vende una pomada para sacar el paño del peson de los pechos.
n58 m6-8p *Luis Guien.*

CONCURSO

DE D. J. V. ORTIZ BASUALDO.

Los sindicos previenen á los acreedores á este concurso, que desde el Lúnes 11 del corriente mes se abonará el último dividendo de seis por ciento. Ocúrrase á la casa calle de Reconquista núm. 77, entre las 10 de la mañana y las 3 de la tarde. n69 m6-8p-

Vino Jerez rico. Se vende la docena suelta á 150$ y encajonado de dos docenas á razon de 160$, y se sigue vendiendo café de Moca Java y Puerto Rico como igualmente chocolate español á 12$, rica clase. Almacen de comestibles, calle Perú núm. 81.
n41 m5-6p

SEMINARIO ANGLO-FRANCES.

331.-POTOSI-331.

El infrascripto pone en conocimiento del público en general y particularmente de los padres de sus alumnos, que desde el 1º del corriente mes, se ha abierto una clase de Matemáticas bajo la direccion del distinguido profesor M. Maugin, y otra de Phonografia por el que suscribe, estas dos clases tan importantes como la clase de Latin, (regenteada por el profesor D. F. Fobal) serán desde dicha fecha costeadas por el Director,
n44 m5-7p. *W. Parody.*

COMPAÑIA ARGENTINA

De Seguros Marítimos.

El dia 20 del corriente mes de Marzo, á las 2 de la tarde, tendrá lugar en el escritorio de dicha compañia, la junta general de accionistas que prescribe el art. 27 de sus estatutos.
F. Moreno.
n51 m5-15p. Gerente.

HISTORIA DE UN JÓVEN POBRE.

Esta interesante novela que se publico en el folletin de la *Nacion Argentina*, se vende en las librerias, de Morta frente al Colegio, de Lucien, Victoria 119, Buenos Aires, Victoria 81, Madrileña, Victoria 216, Maravilla, Maypú 31, Union, Rivadavia 100, y Cosme Martin Recoba Nueva. n47 m5-30p

Una máquina De coser de la mejor construccion y nueva, se vende. Calle Belgrano núm. 240. n104 m8-3p

OCTAVIO ROSSI.

Corredor Marítimo Reconquista núm. 37.

BUQUES A LA CARGA.

Para Havre.

Barca francesa «Lucie» 243 tons., 3/3 A. 1. I., cap. Briand—consignatario F. Paullier.

Barca francesa «Marie Louise», 427 tons., 3/3 L. I. I. cap. Landoy, consignatario D. Charavel.

Para Cadiz y Barcelona.

Polacra española «Elegancia,» 210 tons., cap. Maristany—Consignatarios Sres. Freyer hermanos.

Para Cádiz.

Bergantin español «Laureano» 172 tons., cap. L. Olivé.

Para Barcelona y Marsella.

Barca española «Pia» 407 tons., cap. Estapé—Consignatarios Sres. R. O'Shee y Ca.

Para Coruña y Santander.

Barca española «Fraternidad» 230 tons., cap. P. Abadó, consignatarios Sres. A. Lopez y ca.

Para Santander y Bilbao.

Polacra española «Mensagera», 130 tons., consignatarios Sres. J. Llavallol é hijos.

Para Rio Janeyro

Barca brasilera «Rufina», 305 tons., cap. Francisco da Costa Carvalho—consignatarios Sres. A. Etchegaray y ca.

Bergantin goleta italiano «Eveline» 176 ton., cap. Castrucci—consignatario D. Ventura Fernandez.

Cargando en el Uruguay.

Bergantin portugués «Activo», 220 tons., cap. N. dos Santos, consignatarios, Sres. Carrasco y Orr.

Zumaca nacional «Nueva Ninfa del Plata» 150 tons. cap. Vallerm, consignatarios, Sres. A. Pinto y ca.

Bergantin goleta nacional «Maica» 130 tons., cap. Olivera—consignatarios Sres. J. A. Martins y Ca.

Bergantin hamburgués «Palma» 168 tons., cap. Kolla—consignatarios Sres. Treussein y Ca.

Patacho portugués «Marcial» 225 tons., cap. Nova—consignatarios Sres. A. Etchegaray y ca.

Bergantin goleta danes «W. Schernikau», 170 tons., cap. Rroger.

Cargando en Montevideo.

Bergantin goleta danes «Oberon» 100 tons. cap. Gran.

Para Génova.

Bergantin italiano «Marchessino» 270 tons., cap. Viccini, 3/3 A. 1. 1.—consignatarios Sres. B. Viale y hermano.

Cargando en el Uruguay.

Para Inglaterra por órdenes.

Bergantin goleta holandes «Dirk Hendrik», 187 tons., cap. A. Prins—consignatarios Sres. Stock y ca.

Barca italiana «Telegrap», (en Gualeguay) 279 tons., 3/3 L. I. I. cap. Desroziere—consignatarios Sres. Pedeflous Lartigaa y ca.

Bergantin portugués «Alipede» 210 tons., cap. Moraez.

¡Casas! ¡Casas! Las hay para vender al gusto de los compradores y en todas las calles de la ciudad, desde la cantidad de 15,000 hasta 1,500,000 pesos. Darán razon en la Agencia de Comisiones Venezuela núm. 130.
n115 m8-3p

Se vende Un armazon completo para zapateria ó cigarreria. Calle Belgrano núm. 240. n105 m8-3p

Aviso oficial.

Comisaria General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1863.

Por disposicion superior llámase á propuestas para la licitacion verbal que tendrá lugar en los almacenes de Comisaria el viérnes 15 del corriente á las dos de la tarde para los artículos siguientes;

1000 capotes paño piloto cuello verde forrados en balleta.
500 blusas de paño con cabo verde.
500 pantalones paño con franja verde, previniendo deben ser estos de echura francesa bastante anchos y altos.
3000 camisas lienzo tabla.
3000 calzoncillos id id.
1000 mantas balleton de dos y media vara de largo y ancho correspondiente.
3000 pares de calzado del pais de becerro ó baqueta rallada.
1350 ponchos de paño de Guardia Nacional con el ancho de los de Comisaria y largo correspondiente cuello mordoré.
2000 camisetas de paño cabo mordoré.
2000 gorras de paño azul franja mordoré.

Las muestras por los artículos arriba espresados se recibiran hasta el mártes 12 á las dos de la tarde á fin de que puedan escojerse las que han de servir de base á la licitacion.

Se previene á los interesados que este vestuario debe ser entregado á un mes de plazo á contar desde la aprobacion, y en caso de no estar en las condiciones de las muestras serán responsables por los daños y perjuicios con tal motivo originado.

Para la confeccion de las muestras pueden los interesados ocurrir á la Comisaria por los conocimientos necesarios.

El pago total se verificara en letras á tres meses de plazo sin interés.
Rantiago R. Albarras in.

Club del Plata.

En el presente mes tendrá lugar el primer baile de este año. El dia se anunciará oportunamente á los Sres. socios. n124 m9-3p.

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES

DE JUAN M. CARREGA, CANGALLO 30.

PARA MONTEVIDEO

Carga y pasageros — El vapor nacional

LIBERTAD

CAPITAN — FIDANZA.

Saldrá infaliblemente todos los SÁBADOS á las 5 de la tarde en punto, y regresará los MÁRTES.

PARA MONTEVIDEO.

Carga y pasageros.

EL VAPOR NACIONAL

SALTO.

Capitan—A. CEPPI

Saldrá puntualmente todos los MÁRTES á las 5 de la tarde y regresará todos los VIERNES.

PARA EL ROSÁRIO.

Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolás

VIAGE POR EL PARANÁ DE LAS PALMAS.

CARGA Y PASAGEROS

VAPOR PAQUETE NACIONAL

PAVON

Capitan—David Bruce.

Saldrá para dichos puntos todos los Lúnes á las 2 de la tarde y los Viérnes á las doce del dia, regresando los Juéves y Domingos.

Ida y vuelta en el mismo viaje 50 p % de rebaja.

Ida y vuelta en el mes, 25 p %.

PARA EL PARANA

Santa-Fé y puertos intermedios.

VAPOR PAQUETE

DOLORCITAS.

Este acreditado vapor está establecido entre el Rosario y Paraná con escala en Santa-Fé.

Sale del Rosario todos los MÁRTES, dos horas despues que llega el *Pavon* desde esta y regresa todos los SÁBADOS, en tiempo para entregarle todos los pasageros, correspondencia, encomiendas, dinero etc. al *Pavon* que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aqui todos los LÚNES por el *Pavon* y estarán de regreso todos los DOMINGOS.

Para el Rosario

Con escala en Zárate, San Pedro Obligado, Las Hermanas y San Nicolas.

CARGA Y PASAGEROS, EL VAPOR

ESMERALDA.

Saldrá todos los Miércoles á las 10 de la mañana y regresará todos los Lúnes.

PARA EL SALTO.

Con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion, Paisandú, Arroyo Malo y Concordia, CARGA Y PASAGEROS

VAPOR PAQUETE NACIONAL

LIBERTAD

Capitan—FIDANZA.

Saldrá puntualmente todos los Mártes á las 2 de la tarde y estará de regreso todos los Sábados por la mañana, para continuar el viaje á las 5 de la tarde hasta Montevideo.

Para el Salto.

Con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion, Paysandú, Arroyo Malo y Concordia Carga y pasageros—vapor paquete nacional

SALTO

CAPITAN, AGUSTIN CEPPI.

Saldrá para dichos puertos todos los Viernes á las 2 de la tarde en punto, regresando los Martes para seguir viage á Montevideo el mismo dia.

NOTA. Los pasageros para el *Carmelo*, pueden tomar sus boletos de pasage por el vapor, directamente, pues asi se venden en la Agencia.

Para Corrientes

Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná, La Paz, La Esquina, Bella vista y Goya.

CARGA Y PASAGEROS
El Vapor

ESPIGADOR

Este conocido y acreditado vapor queda establecido en esta carrera y hará dos viajes por mes.

Saldrá el Juéves 14 de Mayo á las 10 de la mañana.

TARIFA DE PASAGES Y CARGAS DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo de cámara	8	patacones.
» Zárate idem	4	»
» San Pedro idem	8	»
» Obligado idem	10	»
» San Nicolas idem	12	»
» Rosario idem	16	»
» San Lorenzo idem	18	»
» Diamante idem	20	»
» Santa Fé idem	24	»
» Paraná idem	24	»
» La Paz idem	32	»
» La Esquina idem	32	»
» Bella Vista idem	40	»
» Goya idem	40	»
» Nueva Palmira idem	5	»
» Fray Bentos idem	8	»
» Concepcion idem	12	»
» Paysandú idem	13	»
» Salto y Concordia idem	16	»

Los de proa pagarán la mitad.

GARGAS.

A Montevideo por tonelada	4	pts.
» San Nicolás	5	»
» Rosario	5	»
» Paraná	10	»
» La Paz	10	»
» Bella Vista	10	»
» La esquina	10	»
» Goya	10	»
» Corrientes	12	»
» Los puertos del Uruguay	10	»

PARA CUYABÁ.

Con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil.

El nuevo vapor

MARQUES DE OLINDA.

Comandante—Hipólito Betancour.

Saldrá el Lúnes 4 de Mayo. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás	16	patacones.
Rosario	20	»
Paraná	28	»
Corrientes	60	»
Asuncion	80	»
Corumbá	142	»

Para Bahia Blanca y Patagones.

Vapor Nacional.

CORRIENTES.

Saldrá para dichos puertos el Juéves 7 de Junio—Admite carga y pasageros.

Tarifa:

Pasage de cámara......500 $
Idem idem de proa......300.
Carga por tonelada......250 y 5 p % de capa.
Dinero m/c y oro........1/4 p %.
Plata..................1/2 p %.
Encomiendas convencional.

NOTA—En ningun caso se admite á bordo de estos vapores, pasageros sin boleto, ni carga sin órden de la agencia. Las encomiendas pagarán su flete adelantado y convencional. Para todo lo concerniente á estos paquetes, sírvanse ocurrir á la agencia de—
J. M. Garréga.—Cangallo 30.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

CARRERAS DE LA SOCIEDAD ARGENTINA EN BELGRANO.

El Domingo 10 de Mayo de 1863, los Trenes saldrán del modo siguiente:

SALIDAS.

TRENES.	1.º de la mañ.	2.º de la mañ.	3.º de la mañ.	4.º de la mañ.	5.º de la tarde	6.º de la tarde	7.º de la tarde	8.º de la tarde
De Buenos Aires	8 —	10 —	12 —	1 —	2 —	4 —	5 15	6 20
» Palermo	8 10	10 10	12 10	1 10	2 10	4 10	5 25	6 30
» Belgrano	8 20	10 20	12 20	1 20	2 20	4 20	5 35	6 40
Llegará á Rivadavia	8 30	10 30	—	—	2 30	4 30	—	—

REGRESO.

TRENES.	1.º de la mañ.	2.º de la mañ.	3.º de la mañ.	4.º de la tarde	5.º de la tarde	6.º de la tarde	7.º de la tarde	8.º de la tarde
De Rivadavia	9 —	11 —	12 —	1 —	3 —	4 40	5 —	7 —
» Belgrano	9 10	11 10	12 30	1 30	3 10	4 50	5 45	7 —
» Palermo	9 20	11 20	12 40	1 40	3 20	5 —	5 55	7 10
» Buenos Aires	9 30	11 30	12 51	1 50	3 30	5 10	6 05	7 20

LA ADMINISTRACION.

N. B.—Solo en caso que haya carreras tendrán lugar las salidas arriba especificadas y en caso contrario las salidas serán como todo Domingo. n95 m7-4p

PASSAGERS POUR FRANCE.

Le beau navire «Mondelli», capitaine David, en charge a Montevideo, partira prochainement pour le port du Havre: il prendra un nombre limité de passagers aux prix suivants:

Passage de Chambre 8 onces.
Passage d'entrepout 4 onces.

S'adresser á Buenos Aires chez P. Perissé, rue de Rivadavia núm. 168. n86 m8-3p.

EN LA MERCERÍA DE CAMAÑA

Esquina á las calles Chacabuco y Potosí números 88 y 128, se ha recibido por el Paquete Frances lo siguiente:

Camisolines con corbata, bordados á la Merrimac, camisolines-batas, bordadas para usarse sobre el vestido, id con valencianas, corbatas para señoras, guantes Jouvin para señora, caballeros y niños, sombreros, necesarios con todos los útiles para viaje, pastillas de Jubin y de muchas otras clases, guarniciones y botones para vestidos etc. etc. n106 m8-3p

A vender Un café y Restaurant, con billar. Calle Potosi núm. 47: muy bien acreditado. n113 m8-3p

CURACION RADICAL DE LOS PIES.

186 PERÚ 186

El Sr. A. S. de Lhor, de vuelta á esta capital, avisa á sus amigos y á su numerosa clientela que continuará como antes á curar y sanar callos, juanetes, etc. etc. etc.

Las personas que quieran abonar por mes ó por un tratamiento seguido podrán hacerlo en condiciones muy equitativas.

El salon quedará abierto como siempre de las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

A. S. Lhor.

Pedicuro de SS. MM. el Emperador de Rusia y del Rey de Italia.
186 calle del Perú.

n576 a30-30p

Botines para señora.

Forrados en bombasí á 40 ps. id para niña 30 ps., merceria frente á San Juan.
n61 m6-6p.

THE LONDON ASSURACE

INCORPORADA POR PATENTE REAL

EN 1720.

PARA

Asegurar edificios, efectos, mercancias y buques en el puerto o sobre Astillero.

CONTRA PÉRDIDAS O AVERÍAS POR INCENDIO

SAMUEL GREGSON, Esq. M. P. *Governor.*
JOHN ALVES ARBUTHNOT, Esq. *Sub-Governor.*
JOHN ALEX. HANKEY, Esq. *Deputy-Governor.*

DIRECTORES:

Nath. Alexander, Esq.	David C. Guthrie, Esq.
Richard Baggallay, Esq.	Edward, Harnage, Esq.
George Barnes, Esq.	Louis Huth, Esq.
Henry Bonham Bax, Esq.	William King, Esq.
James Blyth, Esq.	Charles Lyall, Esq.
J. W. Borradaile, Esq.	John Ord, Esq.
Edward Burmester, Esq.	David Powell, Esq.
Charles Crawley, Esq.	George Probyn, Esq.
William Dallas, Esq.	P. F. Robertson, Esq. M. P.
Bonamy Dobree, Jun. Esq.	Alex. Trotter, Esq.
Harry George Gordon, Esq.	Thomas Weeding, Esq.
Edwin Gover, Esq.	Lestock Peach Wilson, Esq.

AGENTES EN BUENOS AIRES,

MALLMANN y Ca.

n114 m8-8p PIEDAD 118 y 120.

FÁBRICA Y DEPÓSITO DE BILLARES

DE PEDRO VERDIER.

Núm. 181.—Calle de Cangallo.—Núm. 185.

En esta casa se encontrará siempre un surtido de billares franceses, de lo mejor que se conoce en el pais por sus gustos, pues los hay incrustados con maderas de colores representando—costumbres del pais—la madera es de roble y el asiento de 3 1/2 pulgadas de grueso, baranda metálica, paño francés de primera calidad, y sus accesorios todos de lo mejor. Se darán mil pesos menos que los que se abajan en el pais.

Dicho establecimiento recibe con frecuencia no solamente billares sino todo lo concerniente á aste ramo, pues comotiene relacion con las principales fábricas de Francia, podrán mandar traer cualquier pedido que se les haga, advirtiendo que se garante que los materiales son de la mejor y el trabajo lo mas bien acabado.

Para la campaña, provincias ó cualquier otro punto se reciben órdenes en dicha fábrica, seguros que las porsonas que nos ocupen quedarán satisfechas.

REMATE.

Por Tomas Gowland.

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia D. Alejo Gonzales. En la Boca frente al establecimiento de D- Rebastian Chechera.

El miercoles 13 de Mayo á las 12 se rematará á la mejor postura de órden del Sr. Juez de primera Instancia.

La goleta nacional «Lombardia» de porte de 8,000 arrobas, lista para navegar, construida de maderas fuertes y con un buen inventario como podrán ver los interesados ocurriendo á dicho punto donde se halla á la vista. n315 a22-20p

RECUERDOS QUERIDOS

JULIO ROBERT

Artista en cabello

Mausoleos, paisages, rulos, pensamientos, flores de todas clases para cuadros, prendedores y sortijas, braceletes, cordones para reloj y anillos, calle de la Piedad 119 á la Peluqueria Francesa. n415 a25-15p

COLEJIO "SANTA ROSA"

279—Parque—279

La directora de este colegio confiada en la proteccion que le han dispensado sus compatriotas, ofrece nuevamente sus servicios profecionales en los siguientes ramos de enseñanza:

Lectura, Escritura, Doctrina cristiaua, Gramática castellana, Aritmética, Francés, Piano, Canto, y toda clase de labores de señoritas.

Las condiciones hijiénicas del Colegio «Santa Rosa» le hacen aparente para admitir pupilas, medio-pupilas y esternas. n496 a28-15p

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se hace saber á los herederos mayores D. Eulogio Nicolas, y D. Demetrio Jorge y Quiroga la providencia recaida en la testamentaria de Da. Pilar Quiroga á pedimento de su albacea D. Hilario Gonzalez, que dice asi:

Buenos Aires, Marzo 19 de 1863—Traslado á los herederos—Gonzalez; previniéndoseles que deben comparecer ante su Señoria é infrascrito escribano adscripto á la oficina de D. Mariano Cabral, dentro del término de quince dias contados desde la fecha, á tomar la intervencion que les corresponda en los arreglos de dicha testamentaria, bajo apercibimiento de que en caso omiso se proseguirá la sustanciacion en su rebeldia.

Buenos Aires, Abril 22 de 1863.
n394 a23-15p *Segundo C. Garrido.*

MENSAGERIAS

UNION DEL SUD.

AL PUBLICO.—Prevengo al público y al comercio, que desde esta fecha en adelante no reconosco la firma de D. Bernardo Gilbeaut. en nada concerniente á la empresa de que soy socio, pues este Sr. se ha negado á cumplir sus compromisos sociales segun consta del contrato de sociedad, y para el efecto de hacerle cumplir me he presentado al Tribunal pidiendo la liquidacion de la Sociedad.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1863.
n130 m9-3p, *José Osorio.*

ANIMALES VACUNOS PREMIADOS

Se acaba de recibir de Inglaterra por la barca inglesa «Belle Poule» capitan Brownriss, dos toros chicos de 10 meses de edad y una vaquillona (se supone preñada) y se pueden ver en la calle de Méjico núm. 5, corralon de los Sres. Casares, donde se ofrecen en venta.

La siguiente es la genealogia de estos animales—«Duchess» Criada por Mr. N. Ellison, vaca colorada oscura criada por Mr. J. Wilwik Rose Still, de Bradford, Condado de Yorkshire, pesaba muerta mas de 1,100 libras de carne vendible.

«Duchess» criada por Mr. Allison de Sea Green Sutton preñada por «Sir William» padre, VI Duque de Oxford (12765)

N. ALLISON. Genealojia de tres toros colorados, enjendrados por el segundo padre «Duke y Buckind Zamshire» por Scrawfel y Balmoral 9 por 9 por Holker de la cabaña del «Duque de Devonshire.»
n227 a30-8p *Nathan Ellison.*

BANCO DE LÓNDRES

BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA

Capital 500,000 libras esterlinas.

La tara de interés desde 1.º de Mayo próximo será como sigue.

Descuentos—se cobra.

En metálico	15 p.%	al año
En moneda corriente	12 p.%	al año

Depósitos en cuenta corriente—se abona.

En metálico	10 p.%	al año
En moneda corriente	8 p.%	al año

Sobre depósitos á términos fijos, el interés es mayor que en cuenta corriente—convencional segun el plazo.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1863.
J. H. Green.
n556 m1- Gerente.

DEPOSITO DE ROPA HECHA.

51.—CANGALLO—51.

Se avisa al público que se ha recibido por los últimos paquetes, un surtido completo de ropa hecha para hombres y niños de todas edades, buckinghams forrados en seda colchados, id ranglasn, id cavours, levitones id, coachmans id, trages completos, solferinos pantalon y chaleco, chalecos de alta novedad, id casimires y paños de todas clases, Robe de Chambre, camisas Crimea, cachines, camisas de hilo, id pechera de hilo, calzoncillos, camisetas, guantes, corbatas, cuellos, paraguas, y artículos de goma.

Para niños de todas edades trajes completos, camisas, camisetas, calzoncillos, gorras etc. etc. Se hace ropa de medida y se reciben órdenes para remitir á cualquier punto.
n236 a15-30p.

CARAVANA.

PARA MENDOZA, SANTIAGO Y VALPARAISO.

Saldrá sin falta el Miércoles 13 del corriente, admite pasageros. Ocúrrase al café de los Artesanos, calle Cangallo núm. 220.
na22 m9-3p.

Barato Se vende un galpon como de 10 varas de largo, con postes de fierro, tablas enteras y techo con tiras de zinc. Darán razon en calle de Belgrano 110. n180 m7-3p.

PARA CÁDIZ.

La fragata española **Victorina** su capitan D. Manuel Cadarso, saldrá en todo el mes entrante.

Admite alguna carga á flete y pasageros de popa y proa, consignatario D. Eduardo J. Bonilla calle de Moreno núm. 51.

Buenos Aires, Abril de 1863.
n399 a25-20p

Las señoras Que necesiten un artista peluquero discipulo de MM. Rondon y Leroy de Paris, ocurran calle de la Piedad núm. 119. Trabajos de pelo de toda clase.
n20 m3-15p

EMPRÊSTITO

DE LA

REPÚBLICA ARGENTINA

Los abajo firmados Agentes del Superior Gobierno Nacional, para el empréstito de 1.º de Octubre de 1860, avisan á los tenedores de títulos que á continuacion se espresan, que pueden ocurrir á la Tesoreria del Banco Mauá y Ca., todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta la 1 de la tarde, á percibir su importe integro, por haber salido á la suerte en la estraccion verificada ayer.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1863.
p. p. *Mauá y Ca.*
William Leslie.

Serie B.—Titulos números 53, 100, 119, 244, 449, 490, 501, 662, 981, 1122, 1313, 1450, 1491, 1955.

Série C.—Titulos números 97, 118, 292, 679, 832, 903, 930, 1187, 1239, 1251, 1394, 1551, 1634, 1778, 1921, 2070, 2354, 2378, 2492, 2711, 3198. n29 m3-8p

Papas. Los cultivadores las encontrarán muy buenas para semilla, siendo producto de semilla francesa de superior calidad y elejidas para semilla las del tamaño conveniente.

Los consumidores pueden hacer sus provisiones para todo el invierno, con segaridad de poder conservarlas hasta la primavera, se venden por cantidades grandes y pequeñas, es decir de 4 @ para arriba. Calle del Perú No. 163, cocheria de Brunet. n98 m7-15p.

Arboles frutales De las mejores clases que existen particularmente entre peras y manzanas, perfectamente dirijidas desde la primera poda, y no dejando nada que desear por la vista y la calidad; se venden por pequeñas y grandes cantidades al gusto de los compradores. Calle del Perú num. 163, cocheria de Brunet. n97 m7-15p.

Balanzas Americanas y hamburguezas de 1ª clase, desde 300 ℔ hasta 2,500, propias para agencias, estaciones del ferrocarril y almacenes de menudeo, id de por mayor, barracas y saladeros. San Martin 150.
n85 m7-6p.

OJO! Se dan 35,000 ps. á interes en hipoteca, el que los precise puede ocurrir á la calle de Méjico núm. 222 por la tarde de 4 á 6.
n82 m7-3p.

A LOS PADRES DE FAMILIA

Se ofrece una señora para dar lecciones en las casas particulares, de aritmética y escritura, y labores de manos. En la calle de la Piedad núm. 473 vive la señora. n77 m7-3p

Cocinera Se necesita una buena, en la calle de Florida núm. 152. n126 m9-3p.

Para Montevideo

CARGA Y PASAGEROS.

El vapor paquete nacional

MENAY.

Capitan—D. Manuel Sciurano

Saldrá todos los Lunes y Jueves á las 5 de la tarde.

Regresará todos, los Jueves y Domingos.

TARIFA.

Pasage de cámara 8 pat'nes.—Proa 4 pts.
Flete para carga.................. 4 "
Fleto para metálico.............. 1/4 p.%
Encomiendas convencional.
Para mas informes ocúrrase á agencia de
Estevan D. Risso.
Reconquista núm. 89.

¡¡ATENCION!!

Se ofrece una persona para el comercio, que posee los idiomas frances, inglés, italiano y teneduria de libros; habiendo ya esperimentado sus conocimientos en lo mercantil. Dará á mas garantias de su conducta, el que lo necesite puede dirijirse á la calle de Reconquista N. 83, casa del Sr. D. F. F. Fox. n123 m9-3p.

ADMINISTRACION GENERAL

DE

CORREOS.

Habiéndose recibido de la Tesoreria General la cantidad de doce mil pesos moneda corriente para el pago de cuentas de postas, se avisa á los maestros que á continuacion se espresan, que pueden ocurrir á esta Administracion General á recibir el importe de sus cuentas liquidadas á saber:

Juan M. Peralta, Las Flores, Chacras Nuevas	$ 1273
Pastor Amarillo, San Vicente, San Justo.	795
Mariano Castilla, Villa de Lujan, La Figura	5121
Domingo Duarte, San Pedro, La Improvisada	1069
Guillermo Llanos, Pila, San Miguel	779
Aniceto Silva, Villa de Mercedes, La Virjen	1339
Segundo Ludueña, Pergamino, Florida	1272
Manricio Garrone, Ciudad al Sud	309
	$ 11,957

RESUMEN.

Valor de las cuentas anteriores	$ 11957
Sobrante á devolver	43
Suma presupuestada	$ 12000

Buenos Aires, Mayo 4 de 1863
m9-6p *Posadas.*

GRAN DEPÓSITO

DE

BRAGUEROS.

En el establecimiento ortopédico, calle de Rivadavia núm. 191, hay un completo surtido de bragueros, fajas, cinturas y dendajes para hombres, para señora y para niños de todas clases, que se venden á precios muy moderados.

Para comodidad de los compradores hay una sala en el mismo establecimiento, en la cual pueden probar tanto los bragueros como lo demas antes de pagarlos. n118 m9-3p.

ALERTA LOS QUE TENGAN PLATA.

El 14, 15 y 16 del presente mes, se rematará por órden judicial la hermosa chacra del finado Rabelo, lindando con el Pueblo de Belgrano, compuesta de 13 cuadras cuadradas, con 8 id de alfalfa, casas y demas correspondientes; el que quiera informarse en sus tasaciones, puede pasar por la escribania del Sr. Cabral.
n117 m9-7p

Habitacion Dos jóvenes estrangeros buscan una habitacion. situada del centro á 5 ó 6 cuadras al Sud, ó Oeste ya sea un cuarto grande á dos medianos. con ó sin muebles, ofertas con precio recibe la imprenta bajo las iniciales A. T. n112 m9-3p

Se vende En la calle de la Esmeralda entre Corrientes y Parque, se vende una finca con 22 varas de frente. Para tratar ocúrrase á la calle de Chile núm. 51. m9-3p

PARA EL HAVRE

CARGA Y PASAGEROS.

La barca francesa de 1ra. clase. «Marie Louise» cap. Lauden tiene la mayor parte de carga contratada y saldrá para dicho punto á ñltimos del corriente. Admite pasajeros para los que tiene exelente comodidad y se les garante un esmerado trato.

Para tratar ocúrrase al cap. Hotel de Paris, calle 25 de Mayo ó á Octavio Rossi—Corredor maritimo, Reconquista num. 37.
n121 m9-15p

Pasto seco De toda clase, por fardos se vende en la caballeriza 25 de Mayo núm. 154, entre calles de Corrientes y Parque.
n116 m9-6p

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se ha de hacer almoneda y remate, bajo las galerías de la Casa de Justicia, en las tardes de los dias 1.º, 2 y 3 del entrante mes de Junio, de un terreno y lo en él edificado, situado en la parte Este de la Plaza Marte, entre las calles de la Florida y San Martin, formando un trapecio que tiene por su frente al Oeste, calle de la Florida 118 2/3 varas, por el Este calle San Martin 60 1/2 varas, por el Norte, frente á la calle de Arenales 43 varas, por el Sud, frente á la calle de Charcas 39 varas, por el Este, en el martillo 40 1/2 varas, y por el Sud, en el mismo, 39 varas, pertenecientes á las testamentarias de D. Felipe Moggiolo y D. Fernando Nyuela, tasado en la cantidad de ochocientos sesenta mil ochocientos cuarenta y nueve pesos cuatro rls. m/c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral, donde se halla adcripto el que firma, que les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores. Buenos Aires, Mayo 6 de 1863.
n129 m9-20p *Segundo C. Garrido.*

ORDENANZA.

Prescribiendo la construccion de veredas en la Boca del Riachuelo.

La Municipalidad de la Ciudad etc.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1863.

Art. 1º Procédase en el pueblo de la Boca del Riachuelo, por los respectivos propietarios, á la construccion de veredas, cuyo material será piedra, ladrillo, asfalto ó arena gruesa.

2º El ancho de las espresadas veredas será determinado, segun la especialidad de los casos por el Ingeniero de la Municipalidad á la que deben ocurrir los propietarios ó constructores por el permiso competente.

3º El propietario que despues de dos meses publicada esta ordenanza, no le hubiere dado el debido cumplimiento, sufrirá la multa de 100 pesos, sin perjuicio de quedar obligado á la construccion de la vereda, bajo la pena de abonar otros cien por cada mes que dejare transcurrir sin verificarlo.

Felipe Botet.
B. Llorente.
m9-8p. Secretario.

OTRA.

Adicion á la ordenanza sobre veredas.

La Municipalidad de la Ciudad etc.

Buenos Aires, Mayo 1º de 1863.

Art. 1º Se declara de aplicacion para las veredas, el asfalto, debiendo el cordon de estas ser de piedra ó ladrillo asentado en cal.

2º Quedan en todo su vigor las demas disposiciones sobre el particular que no se encuentren en oposicion á la presente.

Felipe Botet.
B. Llorente.
m9-8p. Secretario.

Al comercio.

La casa de remate y comisiones de Agote é Imbert, se ha trasladado á la calle de la Victoria 197 y 199. n119 m9-5p.

LECCIONES

De teneduria de libros por partida doble.

Enseñanza completa con toda perfeccion por 300 ps. A mas, hay otra clase de cuentas y cálculos mercantiles. Piedad 75 á toda hora.
n121 m9-3p

Al comercio Debiendo verificarse el Domingo diez y siete del corriente la eleccion de los diez comerciantes que han de servir el cargo de Jueces Comisarios en las quiebras, segun lo prescribe el articulo ocho de la ley de veinte y nueve de Octubre de mil ochosientos sesenta y dos, el que firma por encargo del Sr. Presidente de la mesa de elecciones, vocal del Superior Tribunal de Justicia Dr. D. Pablo Font, recomienda al comercio en general la asistencia al acta por ser él de la mayor importancia á los interesados generales de comercio, debiendo este empezar á las diez de la mañana y terminar á las cuatro de la tarde.

Buenos Aires, Mayo 8 1863.
n128 m9-4p *Manuel Malmierca.*